

JULIAN VIVANCO

ESTAMPAS ANTIGUAS

DE

SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

(Historia Colonial)

IV

IMPRESA BELASCOAIN 909
HABANA
1948



XXXVII.—ESCUELAS

Contrastando con el incalificable abandono en que se encontraban los vecinos de toda la Isla, en cuanto a la instrucción pública se refiere, S. Antonio, gracias al ilustre benefactor que lo fundó, tuvo, desde los primeros tiempos, su foco de luz, su faro luminoso. Ocupadísimo, como se hallaba, en la tarea de construir de su peculio la Iglesia, Casa Capitular, Cárcel y Carnicería, por compromiso contraído con S. M., el Rey, sin embargo, su mayor empeño fué que no le faltase igualmente el importantísimo ramo de la instrucción a sus nuevos vasallos. Efectivamente, al dar término al discurso de fundación, exclamaba: "...y aseguro que será mi primer empeño, el establecer una escuela gratuita, aunque sea a costa del sacrificio de mis intereses, para educarlos desde niños en las buenas costumbres, se propague el bien, que para mí será de la mayor satisfacción". Y para ello hizo venir a esta población un maestro de primeras letras, al cual sostenía de su peculio, abonándole un sueldo mensual, para que cumpliera su sagrada misión. Siendo éste el primer esfuerzo docente de la Villa.

*Es propiedad
del Autor*

Posteriormente, en acta del Cabildo extraordinario, de fecha 30 de Septiembre de 1816, consta que éste, integrado por D. Melchor de Mesa y Pedroso, Alcalde, presente, y estando también presentes los Regidores D. Rafael Zepero, D. Felipe de Lima, y D. Juan de la Torre, (Síndico), se dió cuenta del Bando, de fecha 9 del mismo mes, del Cap. Gral. D. José Cienfuegos, ordenando se nombrase "un individuo para la extinción de vagos y mal entretenidos, y la creación de la escuela de niños y demás a que se contrae", el que fué aprobado con la mayor aceptación por este Ayuntamiento. Este viene a ser el segundo centro docente.

No sabemos qué se hizo en beneficio de la enseñanza, desde la aprobación de este acuerdo hasta la inauguración de la Escuela de Sta. Cristina, en 1836. Pero suponemos que desde ese año de 1816, siguió funcionando la escuela en S. Antonio, pues sabemos que en 1821, siendo Alcalde el Dr. D. Diego V. Silveira, éste recibió además de un donativo para los damnificados por el gran incendio que afligió ese año a la Villa, una carta del Intendente D. Alejandro Ramírez, en que le expresaba haber sido decla-

rados exentos de derechos los materiales para la reconstrucción del pueblo, así como también ofreció laborar cerca de la Diputación Provincial para que ejecutara el "camino nuevo", y recomendó se estableciese en el colegio existente. (Luego en 1821 ya hacía tiempo funcionaba un colegio en S. Antonio), el sistema mutuo de enseñanza, por cuyo motivo se envió a Güines al maestro de primeras letras D. Juan Claudio Díaz, para que se instruyese en el nuevo método, implantado en la escuela allí creada por D. Francisco de Arango y Parreño. (Diego Glez).

De 1821 a 1834 debe haberse creado otra escuela, ya que así lo atestigua el acta capitular de 13 de Marzo de 1834.

En 1832 era Alcalde interino D. Francisco Valdés Machado. En este mismo año ocupó la Alcaldía ordinaria, por nombramiento de Ricafort, D. Gregorio González, Subteniente de Milicias, siendo Alcalde Mayor Provincial D. Francisco Balmaseda. En 1833 sucedió a D. Gregorio González, D. Andrés Suárez Macías; y a Balmaseda D. Ramón González. En relación con éste último, señor debemos decir, que en Real Orden de 22 de Septiembre de 1831, S. M. el Rey concedió a S. Antonio el nuevo cargo de Regidor Alcalde Mayor, Provincial, concediéndoselo por los días de su vida a D. Ramón González tal vez por motivo de haber éste descubierto y apresado a todos los conspiradores de los Rayos de Bolívar, en S. Antonio, en 1823. Parece que al ocupar este cargo, D. Francisco Balmaseda, en 1832, lo fué interinamente. En 1835 vuelve a ser nombrado por tercera vez Alcalde ordinario D. Gregorio González. Componían ese Ayuntamiento D. Ramón González, Alcalde Mayor Provincial; D. Diego Fernández Herrera; D. Rafael Zepero; D. Francisco Quintana; D. Pablo González Lauzán; y D. Pedro de Arana, Regidores. Secretario: el Escribano D. Mateo Leal. Grandes e inolvidables servicios produjo a la Villa la administración de este Cabildo. Y como si no fueran bastantes las buenas obras que realizó, una sola sería suficiente para acreditarlo ante la Historia: sus esfuerzos por la instrucción de los vecinos. (D. Glez).

En un Informe presentado al Cabildo por los Sres. Capitulares Comisarios del Ayuntamiento, en la sesión de 13 de Marzo de 1834, recomiendan éstos, entre otras obras, que es preciso acometer: "3.—Era necesarísima la plantificación de una escuela de primeras letras, en razón de que en la Villa no había ninguna, pues por tal no debe contarse con las dos que hay, no tocándose ningún adelanto en la juventud, e ignorándose si sus maestros están examinados y aprobados, y pueden cerrar sus establecimientos cualquier día por no tener ningún compromiso contraído. Lo cual no sucedería de estar pagado el preceptor, y el edificio". Luego, antes de 1821 funcionaba una escuela, y desde esta fecha a 1834 funcionaban dos..

En 31 de Octubre de 1834 constituyóse en S. Antonio, la Delegación de la Sociedad Patriótica o Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, siendo su fundador y primer Director, D. Juan José Robles. Si incalculable es la gratitud que a esa Institución le debe el pueblo entero de la Isla, incalculable también es la que le debe esta Villa. Su misión

principal fué propender a la instrucción y adelanto del vecindario. En la Junta Preparatoria de 22 de Noviembre de 1834, y posteriormente, en la sesión del 25 de igual mes y año, se tomó en firme el acuerdo de laborar por la construcción de un edificio o local para la escuela de niños y niñas. Esta noble Institución, ayudada por el Alcalde, D. Gregorio González, y el digno Ayuntamiento de aquella época, iniciaron una suscripción de dinero y materiales entre el vecindario, ya que el Cabildo no contaba con arbitrios suficientes, para acometer tal empresa.

La propia Delegación pidió, en 10 de Enero de 1835, a D. Nataniel Fellowés, que este benefactor cediese, gratuitamente, el terreno para tal obra, y éste, gentilmente, hubo de acceder a lo solicitado. Fellowés era un rico hacendado de la jurisdicción, propietario del cafetal "El Fundador", y de la finca hoy conocida por "El Naranjal". En posesión ya del terreno, se propusieron los miembros de la Delegación, levantar el edificio, comenzándose la fabricación el 17 de Enero, día del Patrono de la Villa. En 7 días la Ilustre Corporación logró obtener el terreno y dió comienzo a la obra, por encima de todas las dificultades. Elló demuestra la clase de hombres que componían el Cuerpo y su extraordinario dinamismo y actividad. En Junta ordinaria de 15 de Enero, la Diputación acordó, como testimonio de gratitud, entrevistarse con el Sr. Nataniel Fellowés, expresándole su agradecimiento y como el Cuerpo Patriótico lo había elegido para que colocara la primera piedra del edificio." Posteriormente, en sesión de Enero 30 de 1835, se acordó que el edificio fuese construido de dos plantas, dedicándose los altos para Biblioteca. Archivo y Sala de Sesiones de la Junta o Delegación de la Sociedad Económica.

Juan Claudio Díaz.—Fué el Maestro de la escuela única que funcionaba en el pueblo antes de 1821. En 1837 fundó el Real Colegio Cubano, uno de los de mayor crédito en su época. En 1840 promovió el establecimiento de Escuelas Normales. Escribió un texto de Gramática y otro de Aritmética, en compañía de D. Esteban de Naves. En 1821 fué enviado a Güines para estudiar el método de enseñanza mutua allí establecido en la escuela fundada por Arango y Parreño e implantarlo en la de S. Antonio.

Relación de contribuyentes para construir el edificio del Colegio de Sta. Cristina.—En 1835 el Cuerpo Patriótico, esto es, la Directiva de la filial en S. Antonio de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana, se hallaba constituida en la siguiente forma: Director: D. Juan José Robles; Vice-Director: Cura Párroco de la Villa, Pbro. Rafael J. Medina; Censor-Contador: D. José Piedrahita; Tesorero: D. Luis Espinosa; Secretario: D. Pablo Antonio de Toñarely; Vice-Secretario: D. José Tomás Cordero; Socios: D. Raymundo de las Llanas, D. Juan de la Torre, D. Benito Miguélez, Ledo. D. Francisco Balcañela, y otros. En ese año de 1835 se abrió la suscripción voluntaria, que duró hasta el año siguiente de 1836. Copiamos de Garay, la relación de las personas que contribuyeron de una manera y de otra, a la construcción del edificio para instalar en él el Colegio de Santa Cristina, aportando unos dinero, facilitando otros materiales.

Vice Director, Cura Párroco D. Rafael J. Medina, \$51; el mismo, por producto de un organito, \$6 y 6 reales; Idem, por producto de un toro cedido por el Ledo. D. Fernando Adot, \$21; Idem, varios tablones para andamios; Idem, dos jornales en cada semana; Exemo. Sr. Marqués de Mte. Hermoso, por su orden de tres funciones ecuestres, \$6; Coronel José Garceran del Vall, además de muchos materiales por algunos individuos de su digno mando, \$17; Su Señora esposa Dña. Josefa Alegría de Garceran, por la venta que hizo de un alfiler de brillantes cedido a beneficio de la Escuela por el benemérito D. Juan Llanuza y Más, produjo \$31; Coronel D. Francisco Chappotin, 6 onzas anuales oro; aplicadas a la plantificación y sostenimiento de escuelas, \$102; Regidor Socio Secretario D. Pablo Toñarely, \$25; el mismo, 25 carretadas de cocó que al precio corriente son \$25; Subteniente socio Tesorero D. Luis de Espinosa, 50 carretadas de piedra a 4 reales cada una, \$25; el mismo, por producto de un organito y un costurero, \$11 y medio real; el propio, un peón, su esclavo, mientras dure la obra; su esposa, la Sra. María de las Nieves Bravo, producto de unos pañuelos, \$9; D. Sebastián Espinosa, \$17; Regidor Alferez Real, D. Raymundo de las Llanas, \$68; Regidor Decano, D. Rafael Zepero, un peón, su esclavo, para los trabajos; Teniente del Batallón de Galicia, D. Francisco Terán, 4-2; Dr. físico del mismo D. Antonio Solo, \$17; Doña Francisca Javiera Gas de Cordero, producto de 2 pañuelos, 5-2; Dña. Rosalía del Corral, 12 carretadas de cal, a media onza cada una, son \$102; Dña. Vicenta Caballero de Piedrahita, producto de una manta bordada, \$7; Dña. María Díaz de la Torre, por idem de una camisa de olán batista, 9-2; Dña. Luisa Fuster de Fernández Pestana, idem de otra camisa, idem, 9-2; Dña. María Teresa Zepero de Sánchez Casas, túnico bordado, 8-2; Dña. Angela García de Blanco, 7-4; Dña. Andrea Sánchez, \$17 y un día de jornal de un esclavo por semanas de trabajo, \$17; Dña. Rosalía Balmaseda de Leyes, 11-4; D. Luis Jayme, \$102; Ledo. D. Sebastián Pichardo, una cantera; D. Francisco Encinoso, \$17; D. Santiago Marrero, \$25; D. Sebastián Gispert, \$17; D. Pedro de Córdova, 4-2; D. Lorenzo Salcines, 4-2; D. Marcelino Serrano, 4-2; D. Juan Chiappi, 8-4; D. Ramón Zepero, 4-2; D. Tiburcio José de Vargas, 4-2; y una carretada de cal, 12-6; D. Juan Barreras Fernnández, 8-4; D. Esteban Llanes, 2; D. Antonio Roldán, \$17; D. José Alvarez, 2-1; D. Juan Ignacio Arriaga, 2 carretadas de cal a media onza cada una, son \$17; D. Mariano González, idem, \$17; D. Juan González, 100 esquinas a 1 y medio reales cada una, son 18-6; D. José Antonio Isasi, 1,000 tejas a \$40; D. José Cordovés, conducción de 2,000 pies de tablas desde la Habana hasta la obra, calculando este valor en \$17; Dña. María de las Nieves Huertas de Robles, por producto de billetes, \$24; la misma, una mantilla de punto blanco, 3-6; Capitán socio Contador D. José Piedrahita, 100 carretadas de piedra a 4 reales, son \$50; idem, 100 sacos de cal a idem, son \$50; idem, en efectivo, 3-4 y medio; idem, por producto de un cerdo cedido por el socio D. Juan de la Torre, \$21-6 reales; Socio Director D. Juan José Robles, 50 carretadas de cocó a peso cada una, son \$50; el mismo, en efectivo, \$54 y 4 reales y medio; idem, producto de 1 toro, \$36; idem, \$17 que le fueron entregados por una señora de buenos sentimientos que encargó ocultar su nombre; D. Pedro Bernardo Pérez, un cucharero y un esclavo por 12 días; D. Mateo Bárba-

ra, 8-4; D. Tomás Mederos, \$17; D. Gregorio del Moral, 3-4; Teniente de Rurales de Fernando VII, D. Carlos Cano, 3-4; Coronel D. Antonio González de Larrinaga, \$204; D. Jerónimo Taleó, 8-4; D. Marcial Camejo, 8-4; D. Mariano Lobé, 8-4; Socio D. Benito Miguélez, 4-2; Dña. Rosalía de la Torre Leal, \$9; D. Marcos Bravo, \$17; el mismo, el valor de dos tiros de madera, \$17; D. Francisco Fundora, 8-4; Regidor D. Rafael de Lima, 8-2 y medio; D. Julián de Osma, \$34; D. Angel Ramírez de Arellano, \$17; D. Narciso Gálvez, \$17; D. Ramón Fernández, 17; D. José María Castillo, 4-2; Ledo. socio D. Francisco Balcañela, media onza mensual por 6 meses y pago el de Enero, 8-4; D. Nicolás Arias, 8-4; D. Francisco de León, 8-4; D. Domingo Llanes, \$17; D. Manuel Morales, 4; D. Pedro González, 4-2; D. Esteban García, 4; D. Juan Méndez, 4; D. Tranquilino Morales, \$41; D. Juan González, 5; D. Francisco Sánchez, 4-2; D. José Sánchez, 4-2; D. Miguel Monzón, 5; D. Francisco Acosta, 8; Dña. Monserate Robles, 10-4; Dña. Candelaria Sánchez de Toledo, \$17; Mr. D. Santiago Piqueri, 4-2; D. Pedro del Moral, 8-4; D. Alejandro Hernández, 17; D. Joaquín María Guerrero, 17; Dña. Gabriela Arriaga de Llanuza, 8-6; Dña. Dolores Zepero de Aragón, 12; Regidor D. Manuel Hernández Guerra, \$68; Dña. María Balmaseda, 10-2; Dña. María del Carmen Cortés, 7; Oficial de la Administración de Rentas Terrestres, D. Evaristo Villuendas, 4-2; Dña. María de la Paz Badía de Cordero, por regalo que hizo a la escuela D. Juan de Acuña, \$20; Dña. María Regla Pérez de Marrero, 15-4; y siguen los nombres de contribuyentes: Dña. Andrea Sánchez, Dña. Fausta Arritzaga de Arriaga, Dña. Tomasa Barrios de Guerra, Dña. Petrona Daz de Jayme, D. Andrés Capetillo, D. Ramón Salgado, D. José María Piniella, Dr. José Román Pérez, D. Carlos Bozzi, D. Juan Puche, Dña. Andrea Hera Pérez, Dña. Concepción Garzón, Dña. María Suárez de García, Dña. Dolores Camejo de Bosque, Dña. María Josefa Coimbra de Alonso, D. Gerónimo Huertas, D. Juan Nepomuceno de la Paz, D. José Sosa, Dña. María del Carmen Zaldivar, D. Luis Espinosa, D. José María Fernández Pestana, D. Calixto Domínguez, D. Pablo Antonio de Toñarely, caballero Regidor socio; Capitán del Partido de Alquizar, D. Tomás llincheta; Teniente Coronel Juez territorial de Guira, D. Miguel de Pita; Capitán de Milicias, Juez del Partido de Vereda Nueva, D. Andrés Suárez Macías; Ledo. D. Francisco Balcañela, D. Antonio Abad Díaz, D. José González Arucas, D. Juan Amat, D. José Juan Ramy; D. José Guzmán Fernández, D. Lorenzo Irazoqui; Dña. Javiera Hernández, D. Felipe Sánchez, D. Lázaro Hernández, D. Juan Sánchez Toledo, D. Juan González Somarriba, D. Agustín Izquierdo, D. José Regayferos, Ledo. D. José Manuel Sánchez, Regidor Alferez Real, D. Raymundo de las Lleras, D. Vicente Lazo, D. Luis Jayme, D. Antonio Monzón de la Bodega, D. José Rodríguez, D. Cristóbal del Toro, D. Antonio González, D. José de la Paz Larrinaga, D. Justo Sánchez, D. Mateo Alonso, D. Joaquín Salinas, D. Manuel Cuesta, D. José Cap y Maury, D. Antonio Sánchez, D. Bernardino Acosta, D. Agustín Montesinos, D. Juan Rui Ruiz, D. José Llanes, D. Sebastián de la Nuez, D. Bernardo Hernández, Dña. María del Carmen de los Santos; D. Pedro Florez, D. José María Peñalver, D. Esteban de León, D. Calixto Domínguez, D. Francisco Balmaseda, Regidor Alguacil Mayor;

D. Joaquín de Miranda y Madariaga; D. Jacinto González de Larrinaga, D. Pedro José Bosque, Ledo. Abogado D. Antonio Lopez, D. Juan Barre-ros Hernández; D. Juan José Garrido, Juez Territorial de Güira, Sub-delegado de Marina; Sociedad de Gispert y Saleines, D. José María Sanz, D. José Florentino Hernández, D. Rafael de Quintana, D. Félix José Her-nández, D. Juan Crespo, D. José Tiejero, D. José Saleines, D. Andrés Parra, D. Joaquin Ciceró, D. Manuel Etcheguren, D. Juan Leonardt, D. Antonio Delgado, D. Tomás Prieto, D. José García, D. Juan José Romero Portugal, Regidor D. Diego Fernández Herrera, D. Joaquín María Gue-rrero, Dña. Josefa Silva de Montoto o Montoro, D. Joaquín López, D. José Ildefonso Piedrahita, D. José Tomás Cordero, Dña. María Petrona Díaz de Toro, D. Jacinto Moya, Dña. Teresa Chiappi, Dña. Petrona Ro-bles, Dña. Secundina Toledo, Dña. Baldomera Díaz, Dña. Petrona Ebra de Roldán, Dña. Filomena Huertas de Cavedo, Dña. Mercedes Villarte, Dña. Isabel Morales Bosque, Dña. Cayetana Balmaseda de Guerrero, Ledo. D. José María Fernández, Dña. Francisca Jayme de Domínguez, Dña. María Villa del Toro, Dña. Bibiana Díaz de Valdés, Dña. Isabel Quesada de Sosa, Dña. Antonia Salgado de Cuesta, Dña. Rosario Cruz de Alonso, Dña. Valentina Alonso, Dña. Josefa Ríos de Fernández, Dña. Catalina Hernández de Sedeño, Dña. Juana Duarte de Villate, Dña. Carmen Otero Olea de Gastón, el Excmo. Sr. Marqués de Arcos, D. Miguel Tejada, D. Manuel Valdés Peñalver, D. Bonifacio de la Cuesta, D. José Alvarez, D. Juan Suárez, Coronel D. Antonio González de Larri-naga, D. José Severino Boloña, D. José Claudio Díaz, D. Tomás Sando-val, D. Francisco Collazo, D. Felipe Bonet, D. Francisco Encinoso, D. Manuel Barco, D. Juan Oquendo, D. Cristóbal del Toro, Dña. Andrea Alonso de Septién, D. Domingo Toledo.

Se recaudaron en total \$6,947 con 4 reales y medio. (Esta relación se halla en el Libro Becerro. Tomo I. De aquí la tomó Garay para su Historia de S. Antonio).

Mientras la obra se llevaba a feliz término, y como el dinero recau-dado no alcanzara para seguir los trabajos, el Cabildo pidió permiso al Excmo. Sr. Capitán General, D. Miguel Tacón, para celebrar algunos feste-jos a beneficio de la edificación emprendida. En 13 de Febrero de 1836, contestaba el Gral. Tacón, con un oficio, dirigido al Alcalde de la Villa. "En vista de lo que me manifiesta Vd. en su oficio de 11 del corriente, concedo el permiso que solicita para que en los días del Carnaval, pueda haber bailes de disfraces en ese pueblo, destinando su producto a benefi-cio de la escuela de primeras letras que trata de plantificar ese Ayunta-miento, sin permitirse máscaras por las calles, sino precisamente en el edificio en que se dé el baile, tomando Vd. cuántas precauciones conven-gan para que se conserve el buen orden, dando cuenta del producido líquido que resulte, para mi conocimiento. Dios gue. a V.m.a.—Habana, 13 de Febrero de 1836.—Miguel Tacón.—Sor. Alcalde de la Villa de Sn. Antonio."

El edificio fué levantado en la Plaza Central, en el lugar que hoy ocupa el Cuartel de Bomberos y Casa de Socorros, costado N. E. de la

Plaza. Se terminó la edificación el 2 de Julio de 1836, verificándose la inauguración, con grandísima fiesta, el 24 de Julio de 1836. De este modo fué como nació la Escuela de Santa Cristina, así nombrada en recuerdo de S. M. la Reina de España. El valor primitivo del edificio fué tasado por los Alarifes en \$10,251 y 75 centavos. Y parece haber sido construido por el Coronel de Ingenieros D. Manuel Pastor, Inspector, que fué, en 1821, de las fortificaciones de la Habana, Santiago de Cuba y la Florida.

Diputación Patriótica.—Acta de la sesión pública celebrada para la instalación del colegio de enseñanza gratuita, establecido bajo los auspi-cios de dicho cuerpo, el 24 de Julio de 1836, la que se inserta aquí por acuerdo de la Sociedad madre.—Don Pablo Antonio Toñarely, regidor del ilustre Ayuntamiento de la villa de San Antonio Abad, secretario del real cuerpo patriótico establecido en la misma, &.—Certifico que con mo-ral de la sesión pública celebrada ayer para la apertura del colegio de educación gratuita, construido bajo los auspicios de dicho cuerpo econó-mico, se extendió en el libro de sus actas, la siguiente: (En este docu-mento se conserva la misma ortografía del original).

En la villa de S. Antonio Abad en 24 de Julio de 1836 años: dadas las cuatro de su tarde, que fué la hora señalada para reunirse en la sala ca-pitular, con objeto de constituirse el real Cuerpo Patriótico para verificar la instalación y apertura de su colegio de enseñanza pública gratuita, bajo el órden acordado en sesiones anteriores, de la preparatoria del 4 y aprobación de la extraordinaria del 22 corriente, en que se presentó el informe produci-do por la comisión de escuela que com-ponen los ministros del cuerpo, y todos sus demás relativos: reunidos los Sres. que espresa el márgen, bajo la presi-dencia del Sr. Alcalde ordinario, justi-cia mayor por depósito de la vara del Excmo. Sr. Marqués Cárdenas de Monte-Hermoso, y con el grato acom-pañamiento de varios Srs. capitulares se dió principio al acto de la manera siguiente.

Señores concurrentes

- D. Gregorio González, alcalde ordinario, presidente.
- D. Juan José Robles, director.
- D. Rafael Medina, vice-direc-tor.
- D. José Piedra Hita, censor contador.
- D. Raimundo de las Llanas.
- D. José Joaquín Leal.
- D. Gerónimo Huertas.
- D. Pedro José Bosquez.
- D. Francisco Barcañela.
- D. José Fernández Pestana.
- D. Rafael José Blanco.
- D. Benito Migueles.
- D. Pablo Antonio Toñarely, se-cretario.

El Sr. presidente significó lo plausible que era á sus sentimientos una sesión tan satisfactoria como la constituida para encaminarse a bendecir la obra más importante del patriotismo.

El Sr. director, caballero D. Juan José Robles contestó a su Sria. con espresiones congratuladas; asegurando en nombre del cuerpo, que un acto tan placentero para todos era dichosamente señalado con lo grandioso del día que, retocaba los corazones de los fieles españoles

amantes de la inmortal Cristina, sellado también con la apertura del templo de educación, que puesto bajo tan alto auspicio se lisonjea de que será cimentado eternamente; y que por consecuencia de hallarse todo expedito para tan fausta tarea, se esperaba su beneplácito para emprender la marcha al punto destinado. Con esta indicación declaró el Sr. presidente abierta la sesión, y levantándose de su silla lo hicieron los demás concurrentes respectivamente.

Entrelazados los Srs. capitulares con los individuos del cuerpo, se dirigieron á la casa habitación del benemérito amigo D. Luis Jayme, que era el lugar designado; y a su llegada, no debe pasarse en silencio la agradable sorpresa que causó el inmenso concurso, que aguardaba los guadores de la juventud, cuyos padres agradecidos prestaron sus hijos, mirándose entre estos el uniforme número considerable de indigentes que vistió el cuerpo patriótico para aposentarlos en su asilo.

Acogidos con el más tierno cariño, fueron distribuidos por la comisión de arreglo y ceremonia, compuesta de los socios Ldos. D. Pedro José Bosquez y D. Rafael José Blanco; poniendo cada dos de ellos bajo la dirección de los Srs. acomodados en la carrera, que asidos de sus inocentes manos por medio de unas bandas azules, repartidas al intento, se preparaban a encaminarlos.

El profesor D. José Cornelio Díaz, ocupaba el lugar de su dirección, cual piloto hábil, que confiado de una capacidad bien adquirida, lleva la nave al feliz puerto de su salvamento.

Una hermosa banda de música fué situada en la delantera, y á su frente colocados cuatro batidores que rompiesen la marcha a su tiempo.

Un gran número de Sres. convidados; los señores gefes militares del distrito y otras personas condecoradas: los Sres. oficiales del noble ayuntamiento, interpolados con los del cuerpo económico en las funciones más paternas para dirigir la niñez á la fuente de prosperidad, fueron estas sin duda, pruebas las más justificables del ilustrado patriotismo con que demostraron la simpatía de sentimientos, en garantía cierta de justa protección á la juventud favorecida, para sacar de ella útiles y honrrados ciudadanos, y á su templo un presagio de la buena estrella que influirá en sus destinos haciéndole inespugnable á los ataques y vicisitudes del tiempo. Y, por fin, cerraba la carrera un brillante piquete de tropa, mandada por el caballero oficial D. Pascual Lanaja, de la del regimiento infantería de la Habana, que su digno comandante D. Salvador de la Luz, á invitación de la autoridad local facilitó, para hacer brillar el acto más importante y solemne.

Así concordada la función, rompió la banda una alegre marcha, á cuyo compás siguieron marcialmente los cuatro batidores, y todo el cuerpo de la comitiva, guardando el orden y compostura, que pocas veces se consigue en las extraordinarias concurrencias. Estos fueron los momentos más señalados. La chispa eléctrica de la sensibilidad, comunicándose á todas las almas, las hacía mostrar en su semblante la con-

moción más tierna, los afectos más gratos y estremados, el placer gozoso... el arrobador entusiasmo... Por cierto que á otras plumas mejor cortadas perteneciera la descripción de un acto tan patético y pocas veces presenciado.

La calle Real de esta villa fué ocupada en la carrera hasta la esquina de García donde dobló la transversal para tomar la calle de San Miguel, buscando la plaza de la parroquia á cuyo frente halló su dignísimo Párroco vice-director que revestido ritualmente, se incorporó á ella siguiendo la marcha para la plaza del nuevo colegio, en cuya puerta fué recibida por una comisión compuesta del amigo censor y el infrecuente secretario.

Con el mejor orden fué ocupado el espacioso salón principal del edificio, sus corredores, patio y cuanto lugar dieron sus inmediaciones.

El cuerpo Patriótico y los Srs. de su honorífico acompañamiento se colocaron respectivamente al pie de un rico dosel de terciopelo carmesí con franjas de oro que había al testero derecho, y en el que se hallaban colocados los retratos de la Reina Nra. Sra. Da. Isabel II y su augusta madre la inmortal Cristina, sellando el acto con magestad presencial y engrandeciendo el edificio con los halagos de su real patrocinio. Al testero izquierdo se veía la mesa del preceptor con los recados correspondientes, así como los demás enseres para la enseñanza donde se colocaron los alumnos; y otra mesa con grande acopio de libros y útiles que habían de repartirse generosamente entre ellos como prueba de su favorecimiento. Y en suma, se veían las paredes del Santuario común, adornadas todas de hermosas colecciones caligráficas del célebre Iturzaeta; mapas y otros esquisitos adornos. Los Sres. gefes militares y otras personas condecoradas se colocaron en dos alas centrales de preferencia: los demás concurrentes lo hicieron en otras filas prolongadas de asientos, y el bello seco tan necesario á hermohear los júbilosos actos concurridos, tegió la cadena circular de los estrados, haciéndose resplandecer como luces encantadoras del firmamento.

En este estado fué visible el orden decoroso con que un pueblo sensato, reprimiendo la efusión de su alegría, probó inequívocamente la moralidad de sus sentimientos. Así fué que reverente presenció también el acto religioso de la bendición, practicado por el digno ministro del altar nuestro cura párroco que lo celebró con sagrada ceremonia.

Terminado este, pidió la palabra nuestro director, y concedida por el Sr. presidente, fué pronunciada la alusiva manifestación siguiente.

Sres. Presidente, socios y demás concurrentes: —“Al dirigiros la palabra á nombre del cuerpo Patriótico que tengo la honrra de representar, se agolpan en mi imaginación dos afectos poderosos: el uno, tan profundo respeto, que me impone el cuadro de un pueblo ilustrado; y el otro; tan incomparable regocijo al ver colmados los ardientes deseos de nuestra Sociedad, que abre hoy las puertas de este albergue piadoso, para asilo de la juventud, honor del mismo pueblo, lauro de la patria y

fortuna universal, porque la influencia de la educación cristiana, riega sus beneficios trascendentales.

“Al comunicaros un término tan feliz, se perturban mis palabras, se conmueve mi corazón, y apenas puedo espresar los gratos sentimientos patrióticos del cuerpo representado que os felicita sinceramente en la estimable posesión de este templo que habeis adquirido por vuestros generosos ausilios, para levantarlo en ayuda del mismo cuerpo, cuyos desvelos y fatigas, si bien son propias de sus atribuciones, con ellos ha señalado el blasón más firme de su acendrado patriotismo.

“Demasiado estrecha la órbita de mis luces; y estremado y grandioso el objeto que me tiene en esta agradable posición, permitidme, Sres., recuerde en tal estado, el más dichoso de los pensamientos. El cuerpo económico ejercitando el más sagrado de todos sus deberes, fijó el conato desde el instante de su instalación en el objeto imperioso que constituye la fortuna de los pueblos: “La educación pública, dijo, sea nuestra más preferente ocupación:” porque á la verdad ¿quien puede dudar, que la dicha de los hombres y la grandeza de las naciones, nacen de la educación moral que forma la base del edificio social? ¿Y qué más justo y digno de un gobierno á tanta costa ilustrado, que plantificar y proteger los templos de la enseñanza como fuentes productoras de buenas costumbres, con que se adquiere el bienestar y la fortuna positiva? Nuestra heróica, y sin ejemplar magnánima nación española, necesitó probar toda clase de desgracias para reservar su dicha á la feliz época de las luces; hoy trazada mejor que nunca por una inmortal muger que la fija y asegura con la ilustración de los pueblos. En la educación, sin duda está el remedio seguro de los males humanos; y la España, grande, civilizada y feliz por naturaleza, será redimida para siempre con genio castellano de tantos infortunios, que la ignorancia y fanatismo prepararon, para hacerla buscar su firme restablecimiento. Preces eternas á nuestra incomparable Cristina, que es el ángel tutelar que salva á la inclita nación española, elevándola á la dignidad que por tantos títulos la pertenece, y cuyo engrandecimiento ha de ser debido á la ilustración de su gobierno sabiamente reformado.

“Aquel pensamiento compatizado, pareció ser en la violencia de sus impulsos, el movimiento rápido que contacta gran conjunto de causas, para poder producir un solo efecto infalible. Así fué el de un proyecto eminente que la imposibilidad de practicarlo, lo hacía más inconsegurable; pero que no arredró el noble intento de emprenderlo, sin medios disponibles, sin estímulo consolador y sin más esperanza que la de sufrir con entusiasmo resignado todas las fatalidades que son consiguientes á las buenas obras, para el realce de su valor por el criterio de cada cual y por el público reconocimiento.

“Por encanto se convirtieron los imposibles y ardientemente consagrados a un fin, cargamos todos los cantos de este templo de felicidad universal; elevado para la dicha y honor de un pueblo acreedor. ¡Loor eterno a las almas sensibles, que acudieron luego con sus ausilios a

fortificar las débiles fuerzas de un cuerpo cesánime; con cuyo amparo, nada mas, pudo animarse en su ardua empresa; llevándola a cabo para inmortalizar la memoria de sus generosos contribuyentes! Ya está construido, y solo falta su aplicable objeto, en que hoy se constituye, brillando el acto, este inmenso concurso, que lo presencia con el semblante mas congratulatorio y agradecido: y solo falta también el voto unánime de su conservación; cuyos deterioros se reparen por almas civilizadas, que no abandonen su utilidad, cediéndola nunca, porque parezcan superiores las circunstancias que combatan el asilo venerable de la orfandad.

“En él, hallarán todos la luz guiadora de una verdadera felicidad. Así los hijos del poderoso hacendado, como los del honrado labrador, y los del indigente menesteroso, fundarán en este edificio, el derecho directo de conveniencia común reconocido por sus proventos trascendentales.

Este santuario de las luces que ha edificado el patriotismo, tiene ya abiertas sus puertas con el grato distintivo de “Colegio de Santa Cristina”, ahí lo tenéis para dicha de vuestros hijos como una propiedad la más privilegiada y la más justa en favor de una fortuna positiva para todos. ¡Viudas desvalidas! ¡Padres indigentes! hombres sensatos que derramando lágrimas de ternura habeis presenciado la patética escena de conducir a su albergue la inocencia menesterosa, que un día regará los aires de bendiciones por sus bienhechores: testificad este acto con la impresión más indeleble, si tantas cosas a la vez lo solemnizan para eterno recuerdo!

“El Ilustre Jovellanos, aquel respetable varón, honor de la tierra de nuestros padres, que hace por su saber y patriotismo tan grato y querido el nombre español, al conseguir la fundación de su instituto asturiano, y fomentar su progreso, ¡cuanto gusto y ciencia no desplegó! Recomendaba Sres., con aquella elocuencia sólida y original en su estilo que los aniversarios públicos, las fiestas y regocijos grandes, debían espresarse por monumentos durables, y fecundos en trascendencias beneficiosas. Cumpliose con la aceptación más grata, el consejo del insigne asturiano. Hoy es, cuando a una nación de alta nombradía, histórica en dos mundos, fiel al trono de Isabel II y agradecida a la augusta madre Cristina; en el dulce recuerdo de su día, le consagra la diputación de la villa de San Antonio Abad, un monumento de educación, que anuncia la garantía de orden y moral para el pueblo, por los respetos que infunde la instrucción pública. Una fianza, una prenda, un seguro de paz con los hombres, de amor, afectos y buen servicio para todos, lleva consigo el que se educa y aprovecha tales beneficios. ¿Y no es esto Srs. los manantiales de riqueza cierta, que promete y asegura la corporación de amigos del país, desde este día de la inmortal Cristina! ¡Ah! ¡poseedlas con pruebas de un grato y justo reconocimiento!

“La Diputación Patriótica se ve hoy en medio de sus más ardientes sentimientos dirigida por su digno Sr. Presidente, rodeada de amigos

beneméritos de la educación, congratulada por una concurrencia respetable, y en fin conmovida de afectos paternales con que ha conducido al número de inocentes que deja aposentados en su asilo... Todo, Sres. hace causa para que palpите el corazón sensible y pronuncien los labios... estos hechos justifican las atribuciones."

"Los padres de la patria de este digno pueblo, que constituyen su ilustre cuerpo capitular y por último el mundo entero ha adquirido sobre nosotros este derecho, reconocido por primero de todos los deberes... La prueba de consagrar nuestros votos al bien procomunal."

"Y V. Sr. preceptor, reconozca sus deberes, ocupando aquel digno lugar donde lo coloca el mejor concepto de su merecimiento, para mirar desde hoy sin pertenecer a sí propio, porque todos sus desvelos y fatigas han de ser dedicados al más exacto desempeño de sus obligaciones, para corresponder a la confianza más delicada que se le consigna como mentor de la juventud, que es la oblación más poderosa ofrecida a la patria. La religión santa que profesamos, y los sentimientos más piadosos, y en fin una buena educación sean las primeras lecciones que preparen a la niñez para el viage de su fortuna. ¡Ojalá sean positivas nuestras buenas esperanzas!

Quedais constituido director y maestro del colegio de Santa Cristina, en que os proclaman mis funciones, conferidas por el dignísimo cuerpo que me llama su director, porque generosamente acoge mis sentimientos. ¡Viva Isabel II! ¡Viva Cristina! y honor eterno a los ilustres gefes de la isla que hacen amar su potestad legítima, como verdaderos padres de sus gobernados! Estas son las aclamaciones con que se abren las puertas del instituto de Cristina para provecho de este pueblo, fiel, y honor de la patria. Nuestros votos se empiezan a cumplir: nuestro trabajo, no: desde hoy somos responsables del cuidado de la educación; y más que nunca; porque los deberes consagrados a el bien de la juventud, ponen en ejercicio las funciones de un jugador celoso, que ha de responder a Dios y a los hombres".

Finalizada esta alocución constituido que fué el profesor D. José Cornelio Díaz, y proclamado su digno magisterio; con el beneplácito de la junta, pronunció el discurso siguiente.

"¿Quién no se reconocerá poseído del más ardiente entusiasmo, al contemplar el grandioso objeto que aquí nos reúne? ¿Quién al sentir la dulce satisfacción que me cabe en este momento, no experimenta en su pecho las más vivas conmociones? ¡Que mucho pues, que embargadas mis palabras, apenas pueda manifestar sencillamente mis afectos! Afectos que nacen del conocimiento de mis deberes, de la admiración y de la gratitud.

"Depositario de la confianza de la ilustre Diputación Patriótica de esta villa, asociación de héroes á quienes solamente se ha concedido dar feliz remate á la árdua empresa de crear un instituto de educación, el primero establecido en nuestros campos sobre semejantes bases, y que puede lisonjearse de ser más durable que estos muros erigidos a costa de

fatigas y sacrificios, y con la cooperación de almas benéficas y amantes del bien público, para perpetuo albergue de la educación; ¡cuán grande, cuán inmensa es la obligación que me constituyo de igualar esfuerzos á esfuerzos, heroicidad a heroicidad! ¡Cuán alto, cuán inmensurable el honor de haber merecido la elección para secundar sus nunca bien celebrados proyectos! ¿Y cómo alcanzarán mis palabras á espresar mi reconocimiento, a no poseer la misma elocuencia con que Marco Tulio á su vuelta del destierro mostraba su agradecimiento al Senado y pueblo de Roma?

"¿Pero donde volveré hoy mi consideración que no encuentre objetos nobles magníficos, inesplicables, cuya pintura, cuya alabanza cesgia los pinceles divinos de Rafael, y la arrobadora lira de Quintana? Sí, Sres., solo el pintor del pasmo de Sicilia, y de las salas del Vaticano; solo el cantor del mar y de la imprenta, pudiera hoy ofrecer a nuestros ojos un cuadro que respondiese a vuestra obra, un elogio digno de la Reina á quien está consagrado, del modelo de los soberanos, de la madre de los españoles de CRISTINA, por decirlo en una palabra.

"Permitidme, Sres., para desahogo del entusiasmo que al pronunciar este mágico nombre se apodera de mi corazón, entusiasmo que mi lengua es incapaz de exprimir; permitidme digo, una que parece digresión; pero que nos trae directamente al punto donde nos hallamos.

"Si Inglaterra, Francia, Alemania, la sensata y morigerada Alemania los anglo-americanos nuestros vecinos, que les asemejan, han dado pasos tan adelantados en la educación; no es mucho que naciones que marchan desde hace mucho tiempo en progresión ascendente en todas las carreras, no tengan ya casi nada que apetecer; lo que es asombroso lo que debe contentarse como un prodigio de esta tendencia universal, es que entre nosotros que hemos entrado mucho más tarde en esta senda, con obstáculos que en todas las nuevas empresas hay que superar, en este pueblo, aunque tan privilegiado por la naturaleza; se vea erigido un instituto que envidiarían más antiguas y populosas ciudades.

"Pero cesaré de ocuparme de lo grandioso de esta obra para discurrir (y ya es tiempo de hacerlo) sobre sus resultados. La educación es todo para el hombre social: desvanecida la brillante quimera, creada no sin mucho ingenio y con bastantes lecciones de sabiduría por el autor de Emilio se sabe sin embargo, que la educación no debe contrariar la naturaleza; pero sin dirigirla y las más de las veces se ve precisada a moderarla. En su consecuencia he aquí los dos polos en que se sostiene: la naturaleza y la sociedad. Criar sano y robusto al hombre de la naturaleza; hacer bueno, útil y feliz al hombre social; no anticipar la inteligencia para no gastarla antes que cobre su vigor nativo: no elevarla por encima de su capacidad, para no extraviarla; pero sí conducirla de grado en grado con la medida misma que los órganos se van formando y las facultades se van desenvolviendo: inspirar a los niños el deseo de saber, para lo cual ¡oh padres! necesito vuestra ayuda y vuestro influjo, y dar honesto pábulo a su curiosidad, ese poderoso móvil con que nos ha dotado la naturaleza,

principalmente en la infancia, verdadera palanca de Arquímedes, capaz de remover el universo; por último inspiradles el hábito de observación, de orden y de trabajo; porque esto sería la salvaguardia de sus costumbres, el origen de su bienestar y el único medio de alcanzar la verdadera ciencia, enemiga acérrima del pedantismo; ved aquí los instrumentos con que hemos de alcanzar dichosamente el fin deseado.

“La moral religiosa, base la más sólida, la única sólida de las costumbres; la lectura y escritura que son los medios necesarios de toda clase de saber; la aritmética indispensable en el comercio humano, todo entendido y aplicado a los usos de la vida, son los ramos que es necesario poner al alcance de todos y que la patria debe de justicia a sus hijos. No nos detendremos aquí sin embargo; se dará la mayor extensión posible á la ciencia del cálculo; se enseñará alguno o algunos idiomas además de la gramática del propio; la geografía y convenientemente la historia; y no olvidando el ejercicio de la composición tan útil para la comunicación por escrito y de palabra, se darán también á conocer los buenos modelos de nuestra literatura. Por último no perderé de vista la importancia del dibujo lineal, y mi mayor gloria será corresponder al honroso destino á que he sido llamado.

“Yo os contemplo, padres de familia, y á vosotros madres respetables, á quienes la naturaleza ha identificado más particularmente con vuestros hijos, á quienes ha dado ese afecto más que humano, ese cariño al que ningún otro puede compararse; yo os veo, fijos en mí los ojos de mandarme la felicidad de esos tiernos renuevos de vosotras mismas. Yo también soy padre, y mi alma se entenece al leer en vuestros corazones; porque sé cuan caros cuan sagrado es el depósito que vais á confiarme. Debeis por tanto descansar en mis intenciones, y en mi voluntad; la buena voluntad es más de la mitad del camino para el acierto: si yo le logro, esta será la mejor de mis recompensas.

“Todos los labios lo repiten: la educación es el mayor de todos los beneficios: jamás se paga bastantemente. Esta medicina del alma se parece también en esto á la del cuerpo; así como hay una parte de la ciencia, la higiene que es como una entre ambas debían ejercitar primeramente por la gloria de hacer la felicidad del género humano. Mas aquí es donde viene a ser desgraciado el influjo de esta misma naturaleza y esta misma sociedad, que nos ligan con sus poderosas exigencias. Pero queda todavía esta ventaja; que sucede al discípulo con el maestro, lo que al enfermo con el médico: le resta siempre la obligación de agradecimiento al bien inapreciable que le ha proporcionado.

“Es tiempo, Srs. de que concluya: vosotros habeis hecho una gran obra, y yo he contraído una estrechísima obligación; pero con vuestra cooperación y mis esfuerzos espero que será religiosamente desempeñada, que sus resultados la harán una ofrenda más y más digna de la alta Reina a quien hoy la consagramos.”

Concluido este, el presente secretario tuvo el honor de dirigirse al público en nombre de la Diputación económica, felicitándolo por la plau-

cible apertura del instituto de enseñanza gratuita levantado en fuerza de su filantrópica cooperación, y después de una breve reseña de las principales tareas que han ocupado al cuerpo desde su instalación, terminó con las siguientes palabras.

“Pueblo de S. Antonio ¡regocíjate a la vista del templo de felicidad del alcázar de tu gloria! ¡Regocíjate al contemplar este albergue de la sabiduría y del trabajo! ¡regocíjate en considerar la dicha que a tus hijos se prepara! ¡Cuantos y cuantos de ellos harán esclarecido tu nombre!... Mas, no permitas que el tiempo ejerza su influjo destructor sobre esos muros que tantos afanes han costado. Conserva con esmero ese tesoro inestimable. Tampoco imites la engañosa corriente de tu caudaloso río... de esos pérfidos cristales, que entrañándose en los abismos apenas salen de tu centro, niegan sus riegos apetecidos a los vecinos campos, propaga, difunde tu propia felicidad entre todos los que cuentas por tus hijos. Y la Diputación Patriótica será siempre tu más firme apoyo, ella secundará tus loables intenciones. Sí, la Diputación lo ofrece en nombre de Cristina, y recordando con júbilo inesplícable que el 24 de Julio de 1834 puso en plante el proyecto de tu instalación; el 24 de Julio de 1836 te ofrece la valiosa primicia de sus afanes y tareas. ¡Tributo digno de aquella tierna madre, cuyo nombre formará por siempre el eco de estos re-
cintos!

“Y tú, hombre digno, que has consagrado quizás lo más florido de tus días, al penoso trabajo de la enseñanza; no desmayes en tan alto empeño; sigue tu marcha imperturbable, sin que te arredren las privaciones y disgustos consiguientes a tu ministerio. Así serás acreedor a la consideración, a los premios que nuestro ilustrado Gobierno dispensa a manos llenas. Corresponde a la confianza de tus compatriotas y la tierna gratitud, las bendiciones de aquellos que te deban su felicidad, será el mayor lauro, la mejor recompensa de tus desvelos. Vosotros inocentes niños, que vais a formar este nuevo plantel de ilustración y de virtudes, escuchad dócilmente la voz de vuestro digno mentor, seguid sus consejos; cumplid con sus preceptos; imitad sus ejemplos; aprovechad sus lecciones y en vez de hombres viciosos y desgraciados, seréis mañana útiles, virtuosos y felices: honraris la memoria de vuestros padres, y seréis también esplendor de vuestra patria.

“Y vosotros ilustres miembros de esa corporación capitular! ¡Padres de la patria! ¡Protectores de la orfandad! ¡Depositarios de la justicia! ¡No sentís la más grata emoción en este instante? Poned las manos en vuestros pechos... ¡No palpitan vuestros corazones de placer? La Diputación Patriótica regocijada, os contempla el áncora de la esperanza; ella demanda vuestro socorro, vuestro auxilio, vuestra protección y vuestras luces. Vuestra presencia en este piadoso asilo hace que olvide pasadas penalidades, ofreciéndole un prospecto lisonjero en lo futuro. En fé de su sinceridad, os tiende una diestra fraternal, estrecha su pecho contra el vuestro, y os dá un ósculo de paz, suplicándoos finalmente que imiteis como hasta aquí el ejemplo de esos jefes ilustres que presiden los destinos

de la venturosa Cuba, y cuyos nombres llevan implícitos el mayor elogio, y constituyen uno de los más preciosos timbres que decoran á nuestra respetable madre la Sociedad económica de amigos de la Habana”.

Y finalmente para complemento de todo, el Sr. Cura párroco, vice-director, con el carácter que le es propio, coronó el acto pronunciando también una breve alocución; pero tan expresiva, que simultáneamente prorrumpió el público en aplausos, concluyendo a nombre del cuerpo patriótico, con la protesta de una infatigable perseverancia en la aplicación de sus patrióticos servicios consagrados al bien del pueblo, bajo la regia protección de Isabel II, los ilustres jefes de esta Antilla, que la riegan de ricos beneficios para su engrandecimiento, y acogidos por último, en los nobles auspicios de este ayuntamiento, para hacer cierta la aureola que ofrece a la patria la Diputación de sus buenos amigos. Con lo cual, declaró el Sr. presidente concluida la función y disuelta la junta, prosiguiéndose con el mayor júbilo en las más expresivas felicitaciones. —Juan José Robles, director.—José Piedrahita, censor.—Pablo Antonio Toñarely, secretario.”—(Mems. de la Soc. Patriot).

En ese año, 1836, había en el Colegio de Sta. Cristina 60 alumnos; en la Cárcel de S. Antonio, 10 presos sin la menor instrucción primaria, proporción de 18 a 100. Como no fuera suficiente el dinero recaudado para terminar el edificio, pues a D. Manuel Pastor se le debían \$600 por materiales suministrados, el Sr. Rafael Medina, Director de la Junta Patriótica, tuvo en 16 de Abril de 1846 que firmar escritura hipotecaria sobre el inmueble, por la cantidad que se adeudaba, debiendo abonarse el 5 % anual. Esta hipoteca quedó en pie hasta que la Junta Patriótica se disolvió, y después de este último suceso, el Teniente Gobernador, D. Alejandro Badiola, como Presidente del Cabildo, en sesión de 27 de Agosto de 1858, propuso que el Ayuntamiento pagase la cantidad adeudada y que el inmueble pasase a ser propiedad del Municipio, siendo ello aprobado por el Excmo. Sr. Capitán General Concha, en oficio de 9 de Septiembre de 1858. Y refiere Lauzan: “Los herederos de Pastor, citados tres veces por la Gaceta, no comparecieron, dándose por cancelada la escritura de hipoteca, pasando la propiedad al Ayuntamiento”. Como antes dijimos, el valor primitivo del edificio fué tasado por los Alarifes en \$10,251 y 75 cts. Después, fué mejorado en varias ocasiones, siendo uno de los más importantes reformadores el gran benefactor de S. Antonio D. Jacinto González de Larrinaga, que de su bolsillo, costeó muchas reparaciones y mejoras del local. Después de estos arreglos, en 1858, se calculó que podía justipreciarse en \$13,000.

Según los Estatutos de la Diputación Patriótica, el Preceptor debía gozar y gozó de un sueldo de \$600 anuales, que pagaba el Cuerpo Patriótico, mediante una subscripción entre sus miembros y amigos, con la condición de que en este Colegio fuesen admitidos para la enseñanza gratuita todos los niños de la Villa, sin distinción entre ricos y pobres, y sin costo de libros, papel, plumas ni tinta. Y así funcionó algunos años, hasta que habiendo disminuído los ingresos por la subscripción que se hacía, hubo que admitir al Preceptor que cobrase a los padres o tutores de los niños

puedientes, pero siguiendo siempre la enseñanza gratuita a los pobres. Aún no se había disuelto la Sociedad, pero ante lo difícil de sostener al Preceptor, el Cabildo, en Agosto de 1843, acordó se pidiese al Excmo. Sr. Capitán General la gracia de la módica entrada de 2 reales fuertes por cada res que se beneficiase, para atender al sostenimiento o sueldo del Maestro. Su Excelencia aprobó tal medida. Este arbitrio producía unos \$30 o \$40 mensuales, con lo que se atendió a este menester. De manera que con este auxilio municipal, con lo que se recaudaba mensualmente con los niños solventes por enseñarles, y teniendo en cuenta la economía del alquiler de la casa, se pudo mantener el Maestro y el Colegio. En 1858 se sostenía por medio del presupuesto municipal. El Director ganaba \$60 y la Sra. Regenta \$34. En esa fecha, 1858, los estudios que se cursaban eran: religión, lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, geografía universal. Y la primera enseñanza elemental. Además, las niñas recibían clases de bordados y costura.

El primer Director del Colegio, (1836), lo fué D. José Cornelio Díaz. En 1842, fungía como tal, D. Pedro de la Parra. En 1858, D. José Rodríguez de la Vega y su esposa, a cargo, respectivamente, de las aulas de varones y hembras. En 1863, D. Vicente de la Vega. En 1879, D. Víctor Songel. Después de éste fué Director el Sr. Manuel Hernández Aranda. Más tarde, D. Emeterio Alvarez en la sección de varones y Dña. Ignacia Balmaseda en la de hembras; así fué que durante mucho tiempo se conoció el Colegio de varones como “el de D. Emeterio”, y el de hembras por “Colegio de Ignacita”. Después, dirigieron el Plantel: D. Enrique Carreras y más tarde el Dr. Luis Fernández Cadenas. Era también Profesor, el hermano de este último, nombrado D. Florentino Fdez. Cadenas.

El primer Director del Colegio de Sta. Cristina.—D. José Cornelio Díaz.—Nació en Guanajay, 16 de Septiembre de 1800. Pasó su niñez con muy poca instrucción, y sin salir de su pueblo natal, se recibió de Maestro en 1824. Obtuvo su título, y comenzó la Dirección de la Escuela de Jesús del Monte, hasta 1828, en que pasó a dirigir la de La Salud, y en 18 de Marzo de 1832 se presentó a oposición para la que en Güines había fundado D. Francisco de Arango y Parreño. Las oposiciones fueron brillantísimas, en el Salón de Actos de la Sociedad Patriótica, siendo Presidente de la Comisión, D. Agustín Ferrey; Secretario: D. Domingo Delmonte; y Vocales, el sabio Presbítero Ruiz, D. José Antonio Saco, D. José de la Luz Caballero, y D. Blás Osés. La suerte decidió en favor de D. Hilario Fernández Pedraja y al Sr. Díaz se concedió Nota Honorífica, quedando Díaz en su escuela, hasta 1836, en que pasó a dirigir el Colegio de Sta. Cristina, en S. Antonio de los Baños. En el año siguiente volvió a La Salud y en el 39 dirigía el Colegio El Tiempo. En 1844, obtuvo en concurso público la Escuela Municipal de Guanajay y en 1842 fué nombrado para dirigir la escuela de niñas de la Beneficencia, a la que unió en 1846 la de varones. Por último, pasó a la de S. Lázaro y después, ya con 59 años de magisterio, dirigió otra vez la de la Salud.

Se casó en 1827. En Mayo de 1874 perdió un hijo que fué de los más sobresalientes estudiantes del Colegio de Belén, y que despuntaba

por la poesía. Sus hijas, Rosa y Carmen, se recibieron de Maestras, ayudaron a su padre y lo reemplazaron en muchas ocasiones. José Cornelio Díaz cultivó la rima y fué notable prosista y orador. Colaboró en la "Corona Fúnebre al Obispo Espada", por Arazoza 1832; y en la "Aureola Poética" a Martínez de la Rosa, por Iturondo (1834). Brilló como poeta en la década del 30 al 40 y en el 40 publicó un tomo de versos "Poesías de D. José Cornelio Díaz", Imprenta Literaria, Habana. Firmaba con el anagrama "Zadí". Y son sus mejores poesías: "El Juicio Final", "El Poeta Desgraciado", "Máximas para el Matrimonio", "El Retiro de los Amantes", "La Palma y la Brisa".

En 1863 publicó "Colección de lectura agradable y útil a la juventud" (Imprenta "La Protección", Habana), en cuyo final coloca una colección de "Rasgos Morales" dedicados a sus hijas. (Calcagno). Calcagno, ensalza sobremanera los grandes méritos de este ilustre y olvidado intelectual cubano.

Inspector de Artes y Oficios.—En 16 de Enero de 1837, (Garay), fué creado el cargo de Inspector de Artes y Oficios, para que se ocupara de la preparación de los jóvenes para los distintos oficios y profesiones, nombrándose para cubrirlo a D. Diego José Gutiérrez. Y agrega el historiador Diego González: "Este fué para S. Antonio el primer asomo vocacional de que se tienen noticias".

Otros Colegios.—En el año de 1858 existían en S. Antonio: 2 escuelas de varones y 4 de hembras, concurriendo a ellas: 150 varones y 132 hembras (de éstos, 7 varones y 14 hembras, de color; 221 gratuitos). En Güira de Melena: 1 colegio de varones y 1 de hembras, a las que asistían: 70 varones y 26 hembras, (53 gratuitos). En Alquizar: 1 colegio de varones y 1 de hembras, a los que asistían 26 varones y 20 hembras, (28 gratuitos). En Vereda Nueva: 44 varones y 26 hembra, (58 gratuitos).

En 1862, dice Pezuela, existían, además del Colegio de Humanidades de Sta. Isabel (Sta. Cristina), 2 colegios gratuitos de primeras letras, costeados por el Municipio uno para varones y otro para hembras.

En relación con la actuación del Sr. D. Vicente de la Vega, debemos decir, que en los brillantes exámenes realizados en 1863, D. Vicente de la Vega recibió un voto de gracias de la Junta Municipal de Instrucción Pública de la Villa, y por tal causa fué nombrado por el Gobierno para cubrir interinamente una plaza, pero pronto se olvidaron sus méritos, conquistados en la labor educativa. El Sr. de la Vega era el padre de otro conocido educador cubano de nuestro tiempo, el Dr. Gastón de la Vega. (Diego González).

Posteriormente a la fundación del Colegio de Sta. Cristina, aparecieron en S. Antonio, en diferentes épocas, magníficos colegios particulares, que alcanzaron gran fama y prestigio, dirigidos por educadores cuyos nombres se recuerdan aún con cariño, respeto y simpatía en la Villa. Por la década del 60 al 70, "El Páráclito", de D. Vicente de la Vega; por la del 70 al 80, el Colegio de D. Vicente Songel; el Colegio de primera y Se-

gunda Enseñanza titulado "Humanidades de Jesús", de D. Antonio Toymil, el primero de Segunda Enseñanza que funcionó en la Villa, idéntico al que en Sta. Clara primero y en Güira de Melena después había fundado el Padre D. Rafael Asunción Toymil, el ilustre cura cubano, nacido en el pueblo de Regla; el Colegio de D. Isidro Blanco, en la calle hoy Guillermón, entre Gispert y Quesada, donde se encuentran las oficinas de "La Espiga de Teresita", en este Colegio se educaron las generaciones anteriores a la Guerra de Independencia y fueron muchos los soldados que dió a la causa de la Libertad; El de Toymil estaba en la calle Maceo entre T. Yllera y República, acera impar, en la casa que luego fué de D. Pedro Nazco y después del Ledo. Vallejo.

Otro de los grandes educadores ariguanabenses lo fué D. Julio Rosas, que primero tuvo una pequeña escuela en la casa de vivienda de la finca del Sr. Travieso, en el Barrio del Valle; después fué maestro en Sta. Cristina; luego tuvo un colegio en la casa de D. Carlos Cepero, Gispert y M. Gómez; y más tarde, ya en la era republicana, otro en Gispert entre Vivanco y Martí, acera par, a mediación de la cuadra. También de fama para niñas, fué el de Dña. María Regla Pérez, (Reglita), que después dirigió la laica de la Sociedad La Perseverancia, que presidía D. Carlos Quiñones. En 1890, por iniciativa de los Sres. Julio Rosas, D. Juan Cantalapedra, Simón López, y Joaquín Carraseo, se fundó el colegio nocturno, en la sociedad de color que en esa fecha se inauguró con el nombre de "El Progreso", calle Maceo frente a la casa de Fuentes. Eran profesores de este colegio Julio Rosas, Victoriano Hernández y otros, que daban las clases gratuitamente. Y finalmente, debemos también recordar el Colegio de un viejo francés, D. Isidoro Cordier y su esposa Dña. Manuelita Alfonso, en Quesada entre Martí y S. Miguel, acera par.

XXXVIII.—EL GRAN INCENDIO DE 1821

En 7 de Marzo de 1800 se había prohibido fabricar de guano, dándose plazo de un mes para destruir todos los bohíos de guano y yagua. Pero esta disposición parece no haber sido cumplida en aquella fecha, por cuanto que se siguió fabricando en esa forma. Así fué que el día 18 de Abril de 1821, (Miércoles Santo), se produjo una enorme catástrofe en la floreciente Villa. Serían como las 10 de la mañana de ese día cuando se percibió fuego sobre el caballete de una casa aún inhabitable, porque no estaba terminada. A pesar de los tesoneros esfuerzos de las autoridades y del pueblo, el incendio fué tomando proporciones y propagándose de unas a otras casas gracias a un fuerte viento de N. O. que llevó las llamas hacia uno y otro lado y en menos de 6 horas quedaron reducidas a cenizas más de 154 casas, la mayor parte de guano, pero también muchas de mampostería y tejas.

Ante este desastre el Ayuntamiento se declaró en sesión permanente, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. D. Diego Vicente Silveira. Trabajaron todos por aliviar la difícil situación en que quedaban tantas familias

pobres, sin hogar. El Cabildo dirigió un Manifiesto al pueblo y autorizó al Regidor D. Manuel Hernández Guerra para que dispusiese de \$100 para suministrar alimentos a los más necesitados; fué muy elogiado el comportamiento del Presbítero Pérez Machado y el Coadjutor D. José Domingo Navarro, que aliviaron muchas calamidades y prestaron muy señalados servicios. El Ayuntamiento inició una colecta local, acordando que las cantidades recaudadas fuesen guardadas por el Regidor D. Manuel Hernández Guerra, quien igualmente ofreció una onza de oro. Se dió parte al Exemo. Sr. Capitán General D. Nicolás Mahy, y éste cooperó igualmente lanzando una Alocución al pueblo todo de la Isla, iniciando a su vez otra colecta nacional, se recaudaron \$17,773 y 3 y medio reales, cuya cantidad, juntamente con una sentida comunicación, fué enviada al Cabildo en 3 de Noviembre de 1821.

El resultado de estas subscripciones se dedicó a la reconstrucción de casas de mampostería y tejas. Con ocasión de este siniestro, volvió a ponerse en vigor la prohibición decretada en 1800, de construir más casas de guano. La Sra. Marquesa de Casa Calvo ofreció al Presidente Silveira \$200 y 6 negros esclavos para peones de las fábricas de los más pobres. La Sra. Marquesa de Cárdenas de Mte. Hermoso remitió al Ayuntamiento \$500. El Superintendente General de Hacienda, Exemo. Sr. D. Alejandro Ramírez, que desde hacía tiempo pasaba temporadas en la Villa, fué testigo de esta horrible catástrofe e inmediatamente se puso en contacto con el Alcalde Silveira, ofreciéndole la cantidad de \$600, cien de momento y el resto para después. Acompañó su ofrecimiento con una carta, que al ser leída en el Cabildo, dice Garay, hubo de hacer que fuesen muchos los que erramaran lágrimas al oirla.

Se fijaron Cedulones con graves penas para los que aprovechándose de la desgracia del pueblo intentasen hurtar alhajas, prendas, muebles o algunos otros objetos. En nombre del Ayuntamiento, el Alcalde Silveira, dio las gracias más expresivas a todas las personas que se habían interesado y especialmente a las que se habían sacrificado con dinero para socorrer a las víctimas del desastre. Acordó también dar las gracias a las Sras. Marquesas de Casa-Calvo y de Mte. Hermoso. Igualmente se acordó dar las gracias al Intendente Ramírez y con tal motivo hubo el Alcalde Silveira de pronunciar un elocuente discurso que copiamos de Garay:

“Señores: Para merecer los beneficios es preciso agradecerlos. El Ayuntamiento de esta Villa, órgano de los sentimientos de su vecindario, en el paso que se desvive en buscar medios de reparación, a nuestra reciente desgracia, debe contar, entre sus obligaciones, la de dar un testimonio público de gratitud al hombre benéfico y privilegiado que en la general insternación acudió compasivo a consolarnos y socorrernos, y sereno a tender y dirigir nuestro celo. Como los Cuerpos Públicos no adulan ni conocen más influjo que el de la justicia una vez que llegan a tener el verdadero sentimiento de la franqueza en tales demostraciones son sinceros y decididos porque con ello no hacen más que pagar una deuda de gratitud. Tal es el caso en que se halla el Ayuntamiento en relación con

el Sr. Superintendente Subdelegado de la Hacienda Nacional D. Alejandro Ramírez. La Providencia no lo colocó casualmente en medio de nosotros sino cuando una causa inevitable nos preparaba tamaño desastre. A todos los individuos de este Ayuntamiento les consta (lo mismo que a todo el vecindario), que este Señor ha tomado una parte muy efectiva en la solicitud de nuestro remedio que ha contribuído en la subscripción general que privadamente promovió; que con el más eficaz interés y actividad se sirvió dirigir circulares conque puso en saludable movimiento todas sus relaciones amistosas, llamándolas en nuestro auxilio; y por último, que impulsó los primeros pasos conque excitamos la generosidad caritativa de los Ilustres Habaneros por el muy respetable conducto del Exemo. Sr. Jefe Superior Político, de quien me propongo hablar separadamente. Ya está depositado en nuestras actas el primer rasgo de benevolencia del Sr. Intendente, ofreciéndonos el socorro de \$600 que donó primero que nadie, cuando permanecían por todas partes muy grandes pábulos en que se cebaba ese elemento devorador, y aún cuando nuestro corazón no había tenido el más pequeño desahogo sino que permaneció saturado del más acervo dolor producido por la horrorosa vista de tan grande como violenta catástrofe. Este piadoso donativo fué el despertador de nuestra confianza en la Divina misericordia, hallándonos en Cabildo de las 7 de la tarde; pues antes que hubiésemos encontrado el modo de apagar las llamas destructivas, ya se nos indicó que la Providencia eterna disponía su reparación.

Recordad, Señores, que este sentimiento fué unánime en la Corporación, y que simultáneamente postramos nuestro corazón ante la Divina piedad, explicando con lágrimas lo que nuestra ronca y angustiada voz no podía articular. Otro rasgo de benevolencia es este oficio que acaba de leerse en el que amplía más el camino de nuestra esperanza, ofreciendo por escrito lo que ya nos había dicho de palabra; que serán exentos de todo derecho, la teja, tablas, alfardas y demás efectos que se necesiten y se introduzcan en el puerto de la Habana para la reedificación de esta Villa; porque la Hacienda Nacional (dice Su Señoría), no quiere hallar provecho en las calamidades públicas.

Yo mismo estoy encargado de hacer efectiva esta gracia tan importante que si se aprovecha en toda su extensión equivale en cada casa de las incendiadas al abono de una tercera parte del valor de dichos efectos.

Y no es sólo el triste sentimiento de la compasión a quien debemos esa protección tan singular. Antes de nuestro día fatal no hubo alguno en que este bienhechor celoso (desde que llegó aquí) no se hubiese ocupado constantemente de todo lo que podía redundar en adelanto nuestro, acalorando el proyecto del “camino nuevo” ofreciendo demostrar sus ventajas, y proponer los medios de su ejecución en la Exema. Diputación Provincial a quien se ha dirigido; y discurriendo otros muchos muy conducentes al aumento de nuestra población, ilustración y prosperidad general.

D. Juan Claudio Díaz, preceptor examinado de primeras letras, pasó a la escuela pública de los Güines a instruirse del nuevo método de enseñanza mútua, promovido, costado y recomendado por el Sr. Intendente para que a su regreso a esta Villa, lo establezca y se aproveche las ventajas que contiene, unánimemente aprobadas por todos los países civilizados.

A su despedida me dijo Su Señoría que había facilitado 8 peones que vendrían de Matanzas, para que trabajasen en las fábricas de los verdaderamente pobres sin más costo que el de la manutención. Estas disposiciones benéficas de parte de un Gefe tan capacitado realizadas por su conocida ilustración y amor al bien público creo que deben consignarse en nuestras actas, acompañadas del testimonio de agradecimiento que propongo en honor suyo y en desempeño de una justa correspondencia. El Ayuntamiento conferenciando sobre la materia resolverá lo que tenga por más conveniente." Se envió copia de esta acta al Sr. Intendente y se le dió publicidad a este testimonio de agradecimiento del pueblo de S. Antonio al Sr. Ramírez, en todos los periódicos de la época y en el "Diario de Gobierno", como reconocimiento de eterna gratitud. El nombre del Intendente Ramírez, debía figurar en alguna de las calles de nuestra población.

En comunicación del Gral. D. Nicolás Mahy, Capitán General y Gobernador de la Isla de Cuba, de 5 de Noviembre de 1821., dirigida al Presidente del Ayuntamiento se le acompañó relación de lo recaudado. De los \$17,773 y 4 reales recaudados, de los cuales se recibieron \$8,000 en valor de maderas empleados por D. Joaquín de Arrieta y \$100 más que por disposición de S. E. se entregaron como socorro a D. Manuel Francisco de la Torre. De modo que en poder de los Comisionados quedaron \$9,673 y 4 reales y un reloj de oro con su cadena que también había sido donado.

El Ayuntamiento acordó acusar recibo de este escrito a S. E., expresándole el agradecimiento de todos. Se acordó igualmente que el Presidente dirigiera un oficio a D. Bonifacio González de Larrinaga y a D. Bernardo Gallol de Villamil expresándoles las gracias del Cabildo por los trabajos benéficos realizados en pro de los damnificados de la Villa. Después de remediadas las víctimas, como sobrante de lo recaudado, quedó la suma de \$4,395 y 5 reales. En 15 de Junio de 1827, el Gral. Vives dispuso que esa cantidad sobrante se destinase a la construcción del nuevo Cuartel de San Francisco, más tarde nombrado Cuartel España y luego Cuartel Cuba, habiéndose entregado en 25 de Febrero y 30 de Septiembre de 1828, la mencionada suma de \$4,395 y 5 reales, con lo que se ayudó a tal edificación, costando el resto el Gobierno Superior.

XXXIX.—EL SUPERINTENDENTE DE LA REAL HACIENDA.

EXCMO. SR. D. ALEJANDRO RAMIREZ

Para darnos cuenta del prestigio que en toda la Isla gozaba la Villa ariguanabense, en los comienzos del siglo XIX, debemos decir que a ella

venían a gozar de descanso las más destacadas personalidades de la nobleza y hasta del Gobierno de la Colonia. El Intendente Ramírez fué siempre un gran simpatizador y entusiasta admirador de nuestro pueblo, al que cobró hondo cariño, gustando de pasar en S. Antonio largas temporadas de descanso. En Abril de 1821, cuando el horroroso incendio de la población, hallábase Ramírez en esta Villa, siendo testigo presencial de tal suceso.

En el mes de Mayo del propio año, el ilustre hombre, uno de los más grandes y honrados economistas que ha pasado por esta tierra, "que manejó millones y murió en la pobreza", después de prestar su valiosísima ayuda a la población, cuando el incendio del mes anterior, enfermo y cansado, vino a S. Antonio para buscar el merecido y anhelado reposo. Y dice D. Isidro Méndez: ("El Intendente Ramírez".—Publicaciones de la Academia de la Historia. 1944): "En Mayo, en busca de alivio, fué a S. Antonio de los Baños, el pueblo que tanto había ayudado, pero el hilo ya amenazaba inminente ruptura..." "En la Junta Preparatoria para cumplimentar las elecciones de diputados a Cortes del sábado 19, ya se hace constar que el Sr. Superintendente D. Alejandro Ramírez, hallándose a la sazón en la villa de San Antonio, adonde se había retirado con el fin de restablecer su quebrantada salud, regresó a la Ciudad con el solo objeto de asistir al llamamiento que le hacía el Excmo. Sr. Jefe Político, y que imposibilitado de verificarlo por hallarse gravemente enfermo a resultas del terrible y repentino ataque de aire perlático (congestión cerebral), ocupó su lugar Don Nicolás de Toledo". El Domingo 20 de Mayo falleció Ramírez.

Durante el tiempo que desempeñó su elevado cargo, tuvo el Intendente Ramírez que sufrir los ataques desahorados y ruda hostilidad del envidioso Cura Piñeres, de repulsiva memoria. Y en el acto de hacer jurar la Constitución al Cap. Gral. Cagigal, fué salvado Ramírez de la furia de los "piñeristas", por el insigne patriota José Antonio Miralla, que debía favores personales al Intendente. Adeudando Miralla \$24,507 a la Hacienda, Ramírez, amigo de Miralla, le exoneró de esta deuda. Miralla, agradecido, salvó la vida a Ramírez cuando la ocasión se presentó. ("Política Continental Americana de España en Cuba", por J. L. Franco, pág. 304).

XL.—EL CUERPO DE BOMBEROS

Posiblemente en 1821, después del horroroso incendio de ese año, se trabajase en el Cabildo, por tener siempre dispuesto a cualquier emergencia, a un grupo de individuos, para localizar y aplacar los incendios que se originaran en el pueblo, y éste sería el primer Cuerpo de Bomberos que hubo de organizarse, pero no se tienen noticias oficiales, de la creación del mismo.

En la sesión del Cabildo de 17 de Agosto de 1859, consta que D. Alejandro Badiola, Teniente Gobernador, dió encargo al Alcalde primero D. Ramón Casimiro Bernal y al Regidor Ledo. D. Ramón Martínez, que puestos ambos de común acuerdo pidieran ayuda para el servicio de Bomberos, solicitando un crédito de \$1,200 para adquirir una Bomba, cuyos particulares fueron aprobados en esa sesión. Estos fueron los Bomberos llamados Municipales. El Cuartel de este primer Cuerpo estaba en el fondo del edificio del Ayuntamiento, Guillermon casi esquina a Mte. Hermoso, por Guillermon. La casa quedó después en ruinas y en la segunda mitad del siglo XIX, se trasladó a Mte. Hermoso y S. Miguel, en el fondo del Colegio Sta. Cristina, donde hoy están la Casa de Socorros y la Junta Electoral, por S. Miguel. Se componía este Cuerpo Municipal de 70 hombres. Formaba un tercio o Plana Mayor, dividido en 3 brigadas: una de blancos, otra de pardos y otra de morenos, compuesta cada una de 20 bomberos, con 3 jefes u oficiales. En total: 60 hombres y 10 jefes u oficiales; con un jefe o Comandante, con el grado de Teniente. (Garay). Badiola aplicó a este Cuerpo de Bomberos, el mismo Reglamento General, circularizado por el Gobierno Superior en 30 de Noviembre de 1855, para los de toda la Isla. En esta forma se mantuvo hasta 1894, en que dicho Cuerpo Municipal, estaba bajo el mando del Comandante D. Carlos Ochoa, fungiendo de Alcalde. D. Rudescindo Carranza y de Síndico D. José María Pérez Capote. Estos bomberos estaban adscriptos al Cuerpo de Voluntarios y se les concedió fuero militar. Por esa fecha, era muy deficiente, ya que sólo contaba con una pequeña y anticuada Bomba de manos, que era tirada, en lugar de caballos, por varias personas de color, que eran los mismos que la manipulaban.

Un incendio de grandes proporciones, ocurrido el 19 de Enero de 1894, en la casa de S. Miguel y Gispert, domicilio de D. Carlos Cepero, sirvió para probar la ineptitud del Cuerpo Municipal, entonces existente, y motivó el que se constituyese un Comité formado por personas notables de la localidad, que recaudó fondos para comprar una Bomba y crear un nuevo Cuerpo de Bomberos que se llamaría del Comercio, siendo elegido su primer jefe el Dr. Francisco Cubría y Rocosa, inaugurándose el día 10 de Febrero de 1894. El Municipal fué disuelto y refundido en el nuevo Cuerpo.

Por subscripción popular se recaudó una cantidad de dinero, que fué suficiente para adquirir en Londres una Bomba, a la que se puso el nombre de "Ariguanabo", cuyo costo fué de 572 libras esterlinas, regalando para la misma, el Excmo. Sr. Conde de la Mortera una hermosa pareja de caballos. El Sr. Prudencio Rabell regaló el carro de Auxilios; el Sr. Antonio Jiménez donó algunos otros artefactos.

La inauguración comenzó por la bendición del material rodante recientemente adquirido, fungiendo de padrinos: de la Bomba, el Sr. Conde de la Mortera; del carro de Auxilios, el Sr. D. Prudencio Rabell; del Carretel, el Ledo. D. Antonio de Porto y Castro y su hija la Srta. Merce-

des Porto y Castañeda; bordando y regalando esta última un Estandarte del cual fungió de madrina la Sra. Mercedes Rodríguez del Moral. Asistió a esta fiesta un nutrido grupo de Bomberos de la Habana, bajo el mando del Sr. D. Antonio Jiménez. También tuvo lugar esa tarde un simulacro de incendio; y por la noche un gran banquete, terminando la fiesta con un suntuoso baile.

Formaban este Cuerpo de Bomberos del Comercio, en 1894: Presidente de Honor: D. Antonio Jiménez y Mayo. Presidente efectivo: José B. Herrera. Vice: D. Manuel Gutiérrez Cacho. Tesorero: D. Cristóbal García Palomo. Vice: D. Francisco Odriozola y Vizcaya. Secretario: D. Claudio J. Perea Posada. Vice: D. Ramón Barco Berlinchoni. Director: Dr. D. Francisco Cubría y Rocosa. Vice: D. Eliseo Gómez Franco.

Sub-Director: Sección de Obreros: D. Manuel García Gómez. Jefe de Máquinas: D. Mateo Puyadas. De Pitón: D. Rafael Hechevarría. De Mangueras: D. Joaquín Hernández Morales. De Salvamento: D. Eliseo Canel Muñoz. Inspector del Cuerpo: D. Juan Francisco Cuervo. Primer Ayudante: D. Sinfiorano R. Osco. Obreros: Segundo Ayudante: D. Pedro Rebollos O'Sendl. Bomberos: D. César O. Hernández, D. Aurelio Sánchez Almeida, D. Ruperto Medina, D. Eugenio S. Romero, D. Andrés González Méndez, D. Inés Machin Herrera, D. Agustín Hernández Castillo, D. José M. Villalobos. Primer Ayudante de Salvamento: D. José Martínez Iradi. Segundo: D. Balbino Tiembla. Bomberos: D. Fernando Martínez Iradi, D. Jerónimo Martínez Cabrera, D. Alfredo Leal Vargas, D. Francisco Díaz Cancela, D. Antonio Pérez Aguilar, D. José Tomás Pellón, D. Juan Antonio Casanova Valdés, D. Tomás Perdomo González, D. Rafael Ebra Ruiz, D. Bernabé Ordáz. Manguera, Primer Ayudante: D. Francisco Rodríguez Veliz. Segundo: D. Santiago Núñez García. Bomberos: D. Vicente Alvarez Piedra, D. Cándido Martínez Iradi, D. Valeriano Posada León, D. Antonio Toymil Pichardo, D. Martín María Valdés. Pitón: D. Salvador Travieso Hernández, D. Antonio de Porto Castañeda. Bomberos: D. Pedro García Señeriz, D. Pedro Rojas Rodríguez, D. Zacarías Pérez Hernández, D. Alfredo Martínez Abreu, D. Carlos López Arenosa y Díaz, D. Higinio Pérez, D. Antonio Díaz Chacón, D. Victoriano Gato, D. Aurelio Díaz Corrales, D. Juan Alvarez Pita, D. Ciriaco Odriozola, D. Bernardo Negrete. Máquinas, primer Ayudante: D. Eustaquio G. Gener. Segundo: Ernesto Aranda Quintero. Bomberos: D. Alfredo Duarte Martínez, D. Angel Friginals García, D. Rafael Ebra Rivero, D. José Valdivia, D. Luciano Ramírez Ulloa. Faltan en esta relación los nombres de los que formaban la Sección de Sanidad, en la que figuraba el Dr. Agustín Puyadas; y el Sr. Francisco Vivanco, fundador, que fué segundo y primer jefe de la Sección de Obreros, desde el 1 de Agosto de 1894 hasta 1906, habiendo sido al propio tiempo Secretario y Tesorero del Cuerpo, y quien confeccionó el último Reglamento porque se regía, el segundo. (1902).

El Reglamento de este Cuerpo de 1894, fué confeccionado por Joaquín Hernández, Antonio de Porto, Juan M. Navarrete, Cristóbal García, Eli-

seo Canel, Manuel Gutiérrez y Francisco Cubría, terminándose el 18 de Abril de 1894, siendo presentado al Gobierno de la Provincia y aprobado en 10 de Mayo de 1894, por el Gobernador D. Ricardo Maya.

Al inaugurarse el nuevo Cuerpo de Bomberos del Comercio, el Cuartel estaba (1894), en el fondo del Círculo de Artesanos, por Coliseo, entre S. Miguel y Sta. Bárbara. Después de la Guerra de Independencia se suprimió el Colegio de Sta. Cristina y en sus bajos, frente al Parque, se instaló el Cuartel de Bomberos, donde hoy está.

En 1896 estos Bomberos del Comercio, tan brillantemente organizados, tuvieron que disolverse, dados los acontecimientos políticos del momento que hicieron emigrar al Dr. Cubría, a José María Chacón y otros Jefes. Cubría fué destituido. Terminada la Guerra, y de nuevo ya todos en S. Antonio, se procedió a la reorganización del Cuerpo, volviendo el Dr. Cubría a ocupar el cargo de primer jefe; más tarde, el Gral. Carlos Guas y Pagueras, al que siguió el Sr. José María Chacón y Blanco.

XLI.—LA CONSPIRACIÓN DE LOS RAYOS DE BOLIVAR

Los actos de rebeldía del pueblo cubano contra sus opresores, puede decirse que comienzan desde el momento mismo de pisar nuestra tierra el Conquistador D. Diego Velasquez, con la rebelión de Hatuey. Las sublevaciones de los indios continúan sucediéndose durante los Gobiernos siguientes de Guzmán y de Rojas encabezadas por el indio Guamá; luego, después de la llegada de Soto, y durante todo el transcurso de los siglos XVI y XVII ocurren sucesivas rebeliones en diferentes lugares de la Isla. Durante el siglo XVII, en 1692, el Ledo. D. Francisco Manuel de la Roca, con fuerzas armadas, compuestas de 300 hombres, blancos, negros, mulatos e indios del Caney, deponen y prende al Gobernador Villalobos, de la villa del Cobre. En el transcurso del siglo XVIII: la rebelión de los vegueros, en 1716, que motivó el embarque precipitado del Gobernador de la Isla, D. Vicente Raja. La sublevación de los vegueros de Santiago, verdadera rebelión, el 21 de Febrero de 1723, durante el mando de D. Gregorio Guazo Calderón, en que el Capitán D. Ignacio Barrutia, con fuerzas a sus órdenes, logra dominar a los amotinados y para escarmiento hace colgar de los árboles de Jesús del Monte a ocho de los prisioneros hechos a los rebeldes. El brote de 1729, en que se produjo una sublevación en la villa de Puerto Príncipe, y la prisión que hicieron sus vecinos de D. Juan del Hoyo Solórzano, Gobernador de Santiago de Cuba. El brote del 24 de Julio de 1731, en que se sublevaron, marchándose a los montes, gran número de negros y mulatos esclavos, vecinos del pueblo de Santiago del Prado, entendiéndose que ya la Real Cédula de libertad para todos había llegado a Cuba, pero que los Regidores la habían guardado, para no cumplirla. Al fin, mediante la intervención de algunas personas se logró apaciguarlos y reducirlos en 18 de Agosto de 1731. De esta rebelión en las minas de Santiago del Prado, nos ha quedado un relato, escrito por el Canónigo

Morell de Sta. Cruz, que fué uno de los que más contribuyó a aplacarlo. Sublevación de los esclavos de la Hacienda Guatao, en Julio de 1795. La de Pto. Príncipe, en Abril de 1796. La de Trinidad y pueblos circunvecinos, en Diciembre de 1798. La de los ingenios de D. Sebastián José de Peñalver, D. Nicolás Calvo de la Puerta y Antonio Ponce de León, en Agosto y Octubre de 1798, y Febrero de 1799.

En el siglo XIX, la de los negros del Tíñima; la de los esclavos de D. Serapio Recio, y otras Haciendas, en 1805, en la provincia de Camagüey, con intento de asaltar el destacamento de Sta. Cruz. (Roque Garrigüey, con intento de asaltar el destacamento de Sta. Cruz. (Roque Garrigüey). La conspiración, a mediados de 1811, al perseguir a la francmasonería, encausando a D. Román de la Luz, Luis F. Bassave y a Joaquín Infante. La conspiración de José Antonio Aponte, en tiempos del Marqués de Someruelos, en 1812, que anhelaba una agitación de los esclavos, aprovechando los sucesos de Haití, para conseguir la libertad y predominio de su raza, pagando él con su vida y la de 8 compañeros, más su rebeldía, en la horca. A estas sublevaciones hay que agregar los palenques de negros cimarrones, que tanto dieron que hacer al Gobierno Español. La del Palenque del Frijol, en Oriente, (Partido de Limones), en 1814. El Palenque de Tiguabos (1812); los de Toa, Baracoa, Mayarí, Guaninicún, Sigua y Moa.

De estos brotes, el más importante fué el de Aponte, en el que se realizó el incendio del Ingenio de Peñas Altas, de los Peñalver.

En la historia se señala como los protomártires de la independencia de Cuba a Andrés Manuel Sánchez y Frasquito Agüero, ahorcados en Camagüey el 16 de Marzo de 1826. Sin embargo, tres años antes, en 1823, durante la famosa "conspiración de los Rayos y Soles de Bolívar", en tiempos de Vives, fué cuando tuvo lugar la muerte de los verdaderos protomártires. El escenario fué S. Antonio de los Baños y su barrio de Vereda Nueva, a juzgar por lo que nos dice el historiador D. Diego Glez.

El espíritu de libertad, engendrado en las modernas ideas filosóficas de los enciclopedistas: Rousseau, Voltaire, Diderot, D'Alembert, &, prendió primeramente en el Continente Americano, dando lugar a la Independencia de las Colonias Británicas del Norte, y creandó una nueva gran nación: los Estados Unidos de América.

En Europa engendraron el volcán de la Revolución Francesa; y en la América del Sur, hicieron explotar las Guerras de Bolívar, para dar lugar a nuevos pueblos y nuevas Repúblicas.

En Cuba, por diferentes motivos, las ansias de libertad de sus hijos, no pudieron realizarse, pero no dejaron por ello de florecer, quizás traído este espíritu liberal y revolucionario por los emigrados franceses al organizar las logias masónicas. Desde 1748, existían numerosas logias en Sto. Domingo, y obligados los franceses de dicha isla a emigrar a Cuba, en 1798, trajeron las joyas, archivos, y Cartas Patentes de ellas. En Santiago de Cuba, foco, el más importante de la emigración francesa, surgieron en los finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, las primeras, con los

nombres de "Perseverance", y "Concorde". Ambas fueron fundadas en 1802 y 1803 con Cartas Patentes del Gran Oriente de Francia. En la Habana, los franceses también fundaron las de "Amitió" y "Benéfique Concorde", que cambiaron sus nombres por "Amistad" y "Benéfica Concordia", al ser expulsados los franceses no naturalizados; las cuales continuaron los hijos del país. Funcionaron con Carta Patente de la Gran Logia de Pensilvania, de 17 de Diciembre de 1804. De los nombres de estas logias tomaron sus nombres muchas calles de la Habana, donde ellas se hallaban, y aún hoy muchas conservan: Amistad, Concordia, Virtudes, Perseverancia, Lealtad, &. Aquellos franceses que por poseer cartas de naturalización lograron quedarse en Cuba, fomentaron en Oriente "Le Temple des Vertus Theologales", en compañía de los cubanos.

Al llegar el Gral. Vives a Cuba, el 2 de Mayo de 1823, encontró la Isla, en un estado de verdadera anarquía, divididos insulares y peninsulares, cuya crisis se agudizaba con la guerra de Independencia de las posesiones continentales. De uno a otro extremo, la Isla se hallaba verdaderamente minada por numerosas asociaciones secretas, en las que abiertamente se conspiraba para establecer la República de Cubanacán. Una de la más importantes y numerosas era la de los Rayos y Soles de Bolívar. Vives, espíritu sagaz, trasladó de unos a otros lugares a muchos jefes militares, que estimó que pudieran simpatizar con los elementos liberales. Sabía él que la mayor parte de los jefes, oficiales, clases y soldados de la Milicia Nacional, estaban comprometidos en la próxima sublevación que se acercaba a pasos agigantados y amenazaba en el horizonte. Distribuyó agentes o espías en todas las logias y pronto tuvo en sus manos el hilo del complot. La Conspiración fué delatada el 23 de Julio de 1823. (Julio Rosas). Antes que estallara el movimiento hizo arrestar al supuesto jefe, José Francisco Lemus, y a las principales personas comprometidas; otras escondiéronse y huyeron al extranjero, como el insigne poeta José María Heredia.

Se pensó alzar la voz de Independencia, en la madrugada del 16 al 17 de Agosto de 1823.

En relación con la delación en S. Antonio, aparece como que D. Fermín de Subillaga y D. Raymundo de las Llanas, se presentaron al Alcalde primero D. Ramón González, para delatar por sus nombres y apellidos a todos los complicados, si se les perdonaba la vida. Tal vez por esta razón, se le concedió en 1832, a Llanas, el cargo de Alferez Real del Ayuntamiento. Y a D. Ramón González la Cruz de Isabel la Católica y el cargo vitalicio de Alcalde Mayor Provincial.

"La red conspiradora se extendía hasta Matanzas, Guatao, Guanabacoa, Guanajay, Camagüey, San Antonio de los Baños y Güira de Melena. pueblecito circundado entonces de lindos y florecientes cafetales, que eran otros tantos jardines y bosques frutales, a diez leguas de la Habana. (Julio Rosas, "El Cafetal Azul" Foll I, pág. 13).

Otros de los focos importantes eran Guayabal, Guatao, Santiago de las Vegas, Matanzas, Puerto Príncipe y hasta Cienfuegos y Trinidad.

En Guanajay, Partido de Puerta de la Güira, barrio de San Andrés, llegó hasta a sublevarse la dotación entera del Ingenio San Juan Bautista, propiedad del Marqués de Villalta, 8 de Septiembre de 1823, que fué sofocada en poco tiempo. El Ingenio de S. Juan Bautista estaba en la hoy carretera de Cañas a Alquizar, antiguo Partido de San Andrés, Cuartón o barrio de Puerta de la Güira, Jurisdicción de Guanajay. Se temía que estos negros esclavos pasasen a Guanajay y sublevasen a los del Ingenio San Gabriel. Para evitarlo se apostaron tropas en todos los caminos de Guanajay, ese día 8 de Septiembre. (En 1802 era el ingenio S. Juan Bautista propiedad del Marqués de Cárdenas de Mte. Hermoso, y en esa fecha hubieron de producirse algunos excesos por los negros de dicho Ingenio en los que tuvieron que intervenir las autoridades).

Dice Aurelio Almeida, ("Consultor del Masón". Tomo I. Cap. La Masonería en la Isla de Cuba, pág. 417): "... hasta que en 1823, bajo el mando del Gral. Vives, hubieron de disolverse muchas logias por virtud de los Decretos de Fernando VII, de 10 y 20 de Octubre, que derogaban la Constitución, cesando entonces la tolerancia de Vives, que había auxiliado indirectamente los trabajos de la Masonería, y hecho engrosar sus filas con personas de influencia, a fin de encaminar sus acuerdos a los propósitos del Gobierno".

Las Logias de Matanzas y la Habana fueron las más afectadas. Entre las de la provincia habanera, la logia "La Flor de la Perseverancia", Núm. 56, de Vereda Nueva, fué la que mayores daños sufrió. "La Logia allí existente, integrada casi en su totalidad por sencillos agricultores, no se aprestó a avenirse mansamente con el despojo de la justicia y del derecho, que intentaba el Gral. Vives". Destacada la partida de Domingo Armona para someter a los rebeldes de Vereda Nueva y desechadas sus intimaciones, aquellos pobres guajiros no tardaron en ser víctimas de la soldadesca enfurecida". ("Guáimaro". Por Nestor Carbonell y Emeterio Santoventura. Pág. 11).

La Partida del Capitán D. Domingo Armona y Lisundia, fué creada durante el gobierno del Gral. Mahy, para perseguir a los malhechores de las zonas de la Habana y Guanabacoa, es decir, con una misión guardadora del orden, y en ese sentido era beneficiosa; pero después, envalentados tanto el Jefe como los soldados, se autoatribuyeron un fuero que no les correspondía y gozaron de una inmunidad peligrosa; actuando después, en los gobiernos de Vives, Ricafort y Tacón, contra todos los sospechosos de infidencia. Habiendo sido censurada por un periódico, en 1822, irrumpió esta Partida en la Imprenta de D. Pedro Nolasco Boloña, destruyendo todo el mueblaje y apalearon al Director y empleados. Se ensañó contra todo el mundo temible contra los patriotas, como sucedió cuando la Conspiración del Aguila Negra. Lejos de ser un instrumento de paz, para resguardar el orden, resultó ser todo lo contrario. Armona llegó hasta el grado de Coronel, y murió en la Habana, en 1844.

"En la villa de San Antonio, dos leguas de Güira de Melena, prendieron 24 individuos, que con los 10 güireños, se enviaron a la Habana con 12 piezas de sumaria. Entre los güireños el mulato Pablo Portillo. Era

Juez de letras de S. Antonio, D. José Hdefonso Suárez. (Julio Rosas. "El Cafetal Azul"). Suárez fué el padre de D. Anselmo Suárez y Romero, el ilustre costumbrista y escritor cubano. Este Juez, Ledo. D. José Hdefonso Suárez, interesaba en escrito de fecha 3 de Abril de 1824, se le abonase 1 peso por cada una de las fojas escritas en 3 meses, de que constaba el Sumario por él iniciado, que alcanzaba a 1,300 hojas, o sea que debían abonárseles \$1,300 por honorarios, pero su solicitud fué denegada por el Gobierno Superior.

Y nos dice, el Capitán D. Arturo González Quijano (Una Proclama Ignorada, Contribución histórica, Tipog. Mirtilla, Matanzas. 1925), y también (Bolet del Arch. Nac. Tomo 1-6. 1923 págs. 57 y 59): "En la villa de San Antonio también se descubrió una ramificación del mismo acuerdo de Independencia, en que, como en todas partes, se hallaban iniciados en la Asociación "Soles de Bolívar" indistintamente personas decentes con pardos y morenos, comisioné al Alcalde 1.º por depósito de vara, (Regidor D. Ramón González), que con la mayor actividad logró aprehender a los principales cómplices, auxiliado de un piquete de tropa, que destiné a aquella Villa; logrado también el efecto deseado dispuse pasar el sumario al Juez de Letras del Partido que ya procedía contra los conspiradores descubiertos en Güira de Melena, pueblo de su territorio; ha continuado este Magistrado con la mayor actividad y tino logrando aclaraciones sobre muchos particulares de importancia". (Comunicación del Gral. Vives a la Audiencia Territorial, de 15 de Octubre de 1823).

En 1823 integraban el Ayuntamiento: Alcalde primero: D. Andrés Lorenzo de la Parra; Alcalde segundo: D. Pedro Díaz. Regidores: D. Ramón González, D. Juan Nepomuceno de los Santos, D. José María Prieto, D. Pedro García, D. José Ceruto. Síndico: D. José Manuel de Leyes. Secretario: D. Antonio María Muñoz. La averiguación de los hechos en el proceso de esta Conspiración le correspondía al Alcalde primero, D. Andrés L. de la Parra, pero en el sumario consta que por estar enfermo y ausente se comisionó al Regidor (Alcalde primero por depósito de vara), D. Ramón González, para tales menesteres. Este hecho provocó la más fuerte protesta del Alcalde Parra, según consta en los documentos del sumario, quien elevó sus quejas en escrito enérgico al Ayuntamiento, pidiéndose de que no se tuviese confianza en su persona y en su lugar se comisionase a D. Ramón González. Se desconfiaba de Parra que también simpatizaba con las ideas liberales.

"En la villa de San Antonio también había progresado mucho el partido independiente, resultando iniciadas bastantes personas de todas clases; el procedimiento sumario lo encargué al Alcalde que tenía entonces la vara en depósito por cuya actividad y celo logró descubrir la conspiración en toda su extensión, resultando reos más de cuarenta personas; las diligencias pasaron de mi orden al Juez de Letras, que ya por sí entendía la causa que sobre la misma conjuración había empezado el Alcalde de la Güira de Melena, en cuyo pueblo se siguen aprehendiendo muchos reos que van resultando cómplices". (Comunicación del Gral. Vives al Ministro de Ultramar).

Siempre se ha sostenido que Vives logró sofocar esta conspiración sin derramar una sola gota de sangre, y esto no es cierto, según refiere D. González. Precisamente, para él, fueron las seis víctimas mandadas a ejecutar por orden de Vives en S. Antonio, las que primero rindieron sus vidas en holocausto de la independencia de nuestra patria. Conociendo Vives el desarrollo de la conspiración, envió, en Agosto de 1823, a San Antonio un piquete de Dragones de América, y a Vereda Nueva, la Partida del Capitán D. Domingo Armona, el que procedió contra los miembros de la logia "La Flor de la Perseverancia", Núm. 56, de dicho pueblo, arresgando "seis cubanos negros", que fueron llevados a la villa de S. Antonio, donde llegaron el 13 de Agosto. En este lugar fueron sentenciados a muerte y ejecutados. (D. Glez).

En relación con este asunto es conveniente señalar que parece no haber sido fusilados sino tal vez ejecutados por el verdugo. En efecto, en el examen del sumario, sólo se encuentra un papel en que se habla de una bestia para conducir al ministro ejecutor de la justicia. Y sabemos, que desde la fundación, el Marqués, de su peculio, pagó los materiales y construcción de la horca, según declaración de un testigo en el pleito en Santiago de las Vegas, (de 1804). Y esta horca, si bien funcionó, fué rara vez, en los primeros años del siglo XIX. Además, hemos buscado con ahinco en todos los libros de defunciones de blancos, y negros, del año 1823, y en ninguno hemos hallado las inscripciones de defunción de los seis cubanos negros de que nos habla el Sr. D. Diego González. Seguiremos investigando sobre este importante asunto de historia local.

La autenticidad de este suceso lo prueban dos documentos hallados por el historiador D. Diego González. A él, desde luego, cabe la gloria de haber descubierto este episodio de la historia de Cuba. Además, por esos documentos sabemos que quien delató la conspiración en la región y los nombres de los comprometidos fué el Regidor D. Ramón González, Alcalde primero por depósito de vara. Estos documentos han sido hallados por el que suscribe, en el Archivo Nacional, al examinar el rollo referente a la causa de S. Antonio.

Copia de los documentos.—I.—En el expediente que se ha seguido sobre la reclamación de efectos y maloja conque dispuso el Regidor Don Ramón González, obsequiar al piquete de Dragones que pernoctó en esta Villa como también el forraje a las bestias de la partida del Capitán Don Domingo Armona y el valor de una bestia que sirvió en la ejecución de la sentencia de muerte de seis negros me ha consultado el Dr. Rafael Rodrigues lo que sigue: Excmo. Sr.—Por lo que se instruye en este oficio resulta que el Regidor Don Ramón González es demandado en un particular por Don Santiago Marrero, por Don Cayetano Núñez y por Dn. Francisco Barreras, exigiéndole el primero el costo del suministro que hizo a un piquete de Dragones que pernoctó en la Villa de San Antonio; el segundo la maloja que suplió a las bestias de la partida del Capitán D. Domingo Armona; y el tercero el valor de una bestia que sirvió en la ejecución de la sentencia de muerte de seis negros en la propia Villa, fundándose Marrero y Núñez en q. aquel se obligó a pagarlo por sí y Barreras en q. el

propio Regidor González, regaló otra bestia y le ofreció pagarle; y de consiguiente está en el caso de comparecer en el Tribunal en donde es demandado y excepcionarse allí mismo como le convenga. Este es mi dictamen salvo el más acertado de Vd.

Pero como es bien claro que el celo por el bien público q. anima a dicho Sr. Regidor González ha sido la causa que lo impulsó a hacer esos costos, y q. la bestia sirvió para una ejecución de justicia en cuya virtud no sería justo, q. se obligara a hacer esos desembolsos q. resultan en bien del servicio; creo que lo mismo q. tomando ese Ayuntamiento en consideración este asunto y considerando q. el mismo González por su actividad y amor al orden hizo los descubrimientos importantes, q. reprimieron la conspiración q. amenazaba un trastorno gral. y q. por lo mismo es acreedor a cuantas consideraciones sean de dispensársele, por lo q. lo recomiendo eficazmente para que disponga ese Ayto. que de sus propios queden satisfechos los mencionados gastos y la bestia; sin permitir que se le moleste en lo más mínimo, y si, lo que no creo, alguno de los Sres. fuera de otra opinión cuento conque disponiéndose el abono desde luego, den cuenta por mi conducto a la Exma. Diputación Provincial para su aprobación como gasto extraordinario en circunstancias tan críticas y apuradas. Fds gue. a ese Ayto. Habana 5 de Diciembre de 1823.—Fdo. Franco Diono Vives.—Sres. del Ayto. Constitucional de la Villa de S. Antonio."

La tropa se alojó en S. Antonio, en la casa de D. Santiago Marrero, donde se le prestó manutención a soldados y caballos. Permanecieron dos noches y un día, con el Capitán y Coronel. Marrero les entregó 2 fanegas de maíz, 3 carretadas de maloja y el alumbrado. En el alto de la casa de Marrero se alojó la tropa, todo lo cual lo expresa el oficial de dicha fuerza, D. Sebastián Berreguero, en escrito que se conserva en los documentos del proceso. La tropa era un piquete de Dragones de América, su Sargento, el Sr. Sebastián Berreguero y suponemos que el Capitán fuese Armona y el Coronel Coppinger. Este sargento Berreguero fué el mismo que prendió a Lemus en Cuanabacoa. Entre los vecinos pudientes se recogió dinero para la manutención de la tropa destinada a S. Antonio. Contribuyeron a esta cuestación: Martín Zavala, Juan Menéndez, Genaro Montoto, Miguel Ruiz Gómez, José García, Raymundo de las Llanas, Joaquín Seydel, Manuel González Labrador, Antonio Llanez Nuño, Juan de Illa, Francisco Encinosa, Francisco Sacasa, Tomás Mederos, Manuel García, Juan de Orta, Sres. Lavera y Font, Juan Ignacio de Arriaga, Carlos Cano, Salvador Bermúdez, Francisco Quintana, María Ramona Quiñtana, Ambrosio González Robato, José Alvarez, Nicolás Pérez, Sres. Cristos, José Benito Freire, Anselmo Bencomo y Cja, Antonio Sánchez, Manuel Díaz que había dado una onza, Matías Pérez, que dió otra onza. Con los 34 pesos de estos dos últimos se ha pagado el calzado de toda la tropa. Debemos advertir que no sabemos si fueron dos los piquetes enviados: uno de Dragones de América a S. Antonio y la Partida de Domingo Armona, pero suponemos que así fuese, dos y no una.

Documento II.—“Excmo. Sr.—Acompaño a V. E. la representación que me ha hecho D. Cayetano Núñez, vecino de esa Villa, para q. tenga V. E. la bondad de recomendarla a ese Ayto. con el fin de que se le abonen

a Núñez los noventa y tres pesos q. con justicia reclama; considerando q. D. Ramón González no debe por ningún concepto responder de un socorro q. facilitó celoso del mejor servicio; González acreditó su decidido amor al Rey trabajando día y noche en sofocar la conspiración descubierta en ese Pueblo y por lo mismo es acreedor a la consideración de este Gobierno, q. así desearía q. V. E. encontrara un arbitrio conque quedara satisfecha la deuda y libre González de esa responsabilidad.—Dios gue. a V. E. ms. as. Habana 24 de Diciembre de 1823.—Fdo: Franco Diono Vives.—Excmo. Sr. Justicia Mayor de la Villa de Sn. Antonio.”

Conectados con los patriotas del Continente, pretendían los cubanos que diferentes expediciones arribaran a las costas de Cajío y desde aquí marchasen a Güira de Melena, San Antonio y Vereda y de allí fueran a tomar la Capital. El Gobierno Superior, noticioso de este plan, tomó enérgicas medidas, desde los primeros momentos, para evitarlo.

Don José Antonio Miralla.—Según los documentos examinados, parece ser que el jefe máximo de la Conspiración, en todo el territorio occidental de Cuba, lo era el insigne poeta y escritor argentino, D. José Antonio Miralla, que parece haber residido en S. Antonio; y el centro, por tanto, del movimiento radicaba en la Villa ariguanabense. Efectivamente, leemos: “... y el precursor de nuestra Independencia, el poeta y escritor argentino, D. José Antonio Miralla, natural de Córdoba de Tucumán; a quien el Fiscal Hernández de la Joya, conceptúa como el alma de la conspiración en San Antonio de los Baños”. (“Una Proclama ignorada”. Pág. 9).

Aunque a Miralla se le dice el limeño, era de origen argentino. Fué un notable poeta, escritor, periodista y patriota. Dirigió el periódico “La Mosca”. 1812. Habana Imprenta de Juan de Pablo. Semanal, satírico, dirigido por J. A. Miralla. Se publicaron 7 números. En 1817 premió la Sociedad Económica, una Memoria suya, calificándola de sobresaliente, acerca de la necesidad de fomentar la población blanca en la Isla. Colaboró en “El Argos”. Año 1820. Habana. Imp. del Gobierno. Se publicaron 34 números en octavo Mayor. Semanario político, científico y literario, fundado y dirigido por el colombiano D. José Fernández Madrid, a quien se asoció el limeño José Antonio Miralla. Es el primer periódico de carácter científico impreso en Cuba, muy apreciado por los intelectuales de su tiempo. Colaboró en él, Heredia. El número 2 contiene un interesante trabajo: “Miras de los americanos sobre Cuba”. (Ollarte). En 1822, publicó Miralla en la Habana una traducción castellana de las últimas “Cartas de Jacobo Ortiz”, de Hugo Fóscolo, las que titulaba Miralla “Cartas de Jacobo Dortiz”. De esta obra apareció un juicio en “La Moda” o “Recreo Semanal”, de Delmonte.

En carta del Gral. Vives a D. Tomás Gener, Diputado por Cuba ante las Cortes Españolas, a cuyo influjo debía Vives el alto y codiciado puesto que ocupaba en la Isla de Cuba, de fecha 6 de Septiembre de 1823: “Vmd sabe muy bien que Miralla, Madrid y Tanco son el alma de la conspiración y que siempre han trabajado por la independencia, desgraciadamente

Tanco está en el Ayuntamiento, y a cada paso, unido con los Capitulares de sus mismas ideas hacen Mociones estudiadas para lucir sus arengas en los debates que se preparan, imponiendo así a la multitud y yendo siempre directamente a su fin, haciendo nacer desconfianzas que debilitan y desacreditan la Autoridad; Madrid y Miralla, sabe Vmd la parte activa que tuvieron en las ocurrencias de las paradas, suceso que quedó dormido, como sucedería con la causa actual, si hubiera conocido uno de los Jueces de Letras, la averiguación sumaria. Miralla y Rocafuerte, se hallan en los Estados Unidos, con Vidaurre, desde donde dirigen estos movimientos y aún tengo avisos de que trata el primero de pedir al Congreso la unión de esta Isla a su Federación, despertando así la ambición de los americanos, demasiado propensos a entrar en semejantes intrigas."

Miralla fué un gran espíritu liberal, como lo prueba el que, cuando se juró la Constitución, en 1820, y se celebraron grandiosas fiestas en la Habana, era él una de las figuras principales de éstas, arengando al pueblo, pronunciando discursos, & en favor de la Constitución y la libertad. Posiblemente a estos actos son a los que se refiere el Gral. Vives en su carta, al hablar de las paradas.

Escapado Miralla de esta Isla, llegó a los E. U., y allí se reunió con los demás patriotas cubanos, y formó parte de la Comisión integrada por José Aniceto Iznaga Gaspar Betancourt Cisneros (el Lugareño), José Agustín Arango, y Fructuoso del Castillo, así como el propio Miralla y otro cubano apellidado González. Esta Comisión se embarcó en New York, con rumbo a La Guaira, para entrevistarse, en Sur América, con el Libertador Simón Bolívar, a solicitar su cooperación para libertar a Cuba. (1825). Pero no les fué posible entrevistarse con Bolívar, fracasando en su intento. En 1827, Iznaga realizó otro segundo viaje en que si pudo lograr lo que se proponía, después de la campaña del Perú. Bolívar le manifestó la imposibilidad de la empresa debido a la fuerte oposición de los E. U. a que en ese tiempo se llevase a cabo, temiendo una sublevación de sus Estados del Sur, tan próximos a Cuba, que eran esclavistas.

Pero todavía hizo más por Cuba, el insigne Miralla. Escribió a Thomas Jefferson, solicitando el apoyo de éste y de su pueblo, a la obra independizadora. Efectivamente, Jefferson, escribió al Presidente Monroe, en relación con la carta de Miralla, que había recibido: "Los cubanos desearían continuar como están, pero están convencidos de que eso no puede suceder. Si por cualquier circunstancia llegara a consumarse la separación de Cuba y España, ellos preferirían ciertamente la independencia absoluta, de tal modo que hubiese la certeza de que ésta sería protegida. No habiendo esta certeza, el problema cambia de aspecto, habiendo algunos que quisieran la incorporación de Cuba en Méjico, y otros su anexión a los E. U. No se piensa en Colombia, porque está demasiado lejos para poder prestar pronto auxilio. Las razones que se alegan a favor de la unión con Méjico, son, entre otras, que la Habana se haría entonces el emporio de todos los productos de aquel inmenso y rico país, y por consiguiente, el medio natural por donde tendría que efectuarse su comercio, y que como Méjico no tiene buenos puertos en su costa

oriental, Cuba vendría a ser el centro y el depósito de su poder naval. De todo ello se deduce que en gran parte, al menos el Gobierno de la República, estaría en manos de los cubanos, o dependería de ellos."

Juramentos.—Los miembros de la Asociación de los Soles de Bolívar se juramentaban, en el campo de la región occidental, extendiendo la mano derecha sobre un puñal y llevando la izquierda sobre el pecho. Otras veces lo hacían, dándose las manos derechas en señal de amistad y la espada entre una y otra mano. Y le decían: ¿Juras por esta espada defender la Independencia de Cuba?, respondiendo el candidato, sí, juro; y luego se le decía: "si así lo hicieres, la América os lo premiará".

Existían dos grados: Rayo y Sol. Se reconocían los Rayos por rascarse el hueco de la barba con el dedo pulgar a lo que el otro contestaba rascándose con el pulgar la ternilla. Después se daban las manos, pasando el dedo pulgar por las cuatro coyunturas del otro tres veces seguidas. Después se pedían la palabra, que era: "unión, firmeza, y valor". Para llegar al grado de Sol, tenía el Rayo que afiliara otros 7 individuos a la causa. (Esto es lo que declararon los testigos y acusados en la causa de la Conspiración y que consta en los documentos del proceso).

Juicio del Fiscal.—Parecer del Fiscal, Hernández de la Joya, en la causa de los Soles: "Por el de San Antonio se saca cuarenta y ocho, de los que guardan arresto estos diez y seis: D. Juan Ximenez, D. José María, D. Ramón y D. Pedro González, D. José Zeruto, D. Ramón Zepero, D. José Manuel Sánchez, D. José Grillo, D. Antonio Hernández, D. Desiderio Pérez, D. Francisco Zarza, D. José Marín, D. Ramón Auron, D. Manuel Ramos y D. Francisco Machado, todos menos los dos últimos, son del orden de Soles. El procedimiento contra Ramos y Machado trae su origen de que habiéndoles descubierto a ellos y a Don Raymundo de las Llanas, D. Lázaro Audison que estaba en dicha Asociación de Soles, no lo denunciaron a la autoridad; a Llanas se le suspende el arresto porque manifestó que lo había comunicado al Alcalde de quien preguntado contestó de conformidad y aunque después de esto se decretó la soltura de ambos con la fianza de los Juzgados y sentenciados, no la ministraron ofreciendo en su lugar la de Cárcel segura, por lo tanto, no hallándose ecentos de culpa deberá esperarse y obrar con ellos la deliberación que se escogite por punto general." (Roque Garrigó Pág. 223).

XLII.—RELACION DE LOS ENCAUSADOS
POR LA CONSPIRACION DE LOS SOLES DE BOLIVAR
EN LA VILLA DE SAN ANTONIO

Presos.—Juan Jiménez; José María González; Ramón González; Pedro González Hebra; Juan Zeruto; Ramón Zepero; José María Zeruto; José Manuel Sánchez; José Grillo; Antonio Hernández; Manuel de la Cruz Herrera; Desiderio Pérez; Santiago Martínez; José Marín; Fran-

ciseo de Zarza; Ramón Antón o Auron; Manuel Ramos; Pedro Serrano; José Joaquín Campos; Francisco Machado.

Los que se han delatado.—Patricio Alvarez Baños; Inocente Alvarez Baños; José Eusebio Pérez; Joaquín Rodríguez; Lázaro Aldison; Marcelino Herrera; Gabriel Parra; Melchor Amador; Ramón Vera; Félix Quiñones Alcántara; Pedro Herrera; Leandro Hernández.

Reos declarados o presentados después de hallarse convictos por otras declaraciones.—José María Silveira, Francisco Cordero, José de la Concepción, José de Jesús Naranjo, José Ildefonso Roselló.

Fugitivos después de presos y de haberse librado contra ellos mandamiento de prisión.—José Antonio Miralla.

Puestos en libertad bajo fianza.—Vicente Barreto, y Raymundo de las Llanas

Reos que resultan de la causa que no están presos, no presentados ni mandados a aprehender.—José María Quintana, Juan Núñez, Cirilo Cordero, Agustín Duarte, Cándido Gutiérrez, Manuel González, Pedro Guillén, José de la Luz Duarte, Lucas Concepción, Joaquín Hernández, Francisco Méndez, Juan Lázaro.

Muerto.—Ambrosio de Zayas.

Total: 53. (Roque Garrigó. "Consp. de los Sls. de Bolívar". Tomo 2. Pág. 256).

El que aparece fallécido, Ambrosio de Zayas, murió en la prisión de S. Antonio, durante el tiempo en que se tramitaba el proceso, en Octubre, se ignora de que enfermedad, aunque entre los papeles del sumario aparece un documento del Alcaide de la Cárcel, Barbajosa, solicitando curar a Zayas que se halla grave, y otro papel con la receta de lo que ordenó el Dr. Silveira, que lo asistió en la prisión. Parece ser disentería. De todos éstos, Francisco Cordero y José González fueron procesados y remitidos a la Cárcel, siendo sometidos a interrogatorios y careos, no pudiendo encontrárseles en los registros que se hicieron en sus domicilios, documentos ni papeles que los comprometieran, hallándose solo Diplomas masónicos y reglamentos de la Sociedad Soles de Bolívar.

El 24 de Diciembre de 1823, se pronunció sentencia por la Real Audiencia de la Habana. Y fueron condenados a ser remitidos a España, bajo partida de registro, a la disposición del Gobierno de Madrid, entre otros, el Ledo. D. Martín de Mueces, que en 1816, había solicitado permiso para ejercer la Abogacía en S. Antonio. De los encausados de esta última población: José María González, José Antonio Miralla (prófugo).

Puestos en libertad, con multa de \$1,500: el Padre Merlo (mercedario), que después fué Cura de Vereda, en 1839, y que fué preso en Guana-jay; Juan Jiménez; D. Pedro González Hebra; D. Ramón González; D. Ramón Zepero; D. Juan y D. José María Zeruto. (Rousset).

Declaración de D. Lázaro Aldison.—Natural de Bejuéal, residente en ésta, soltero carpintero, 21 años. Dijo que D. José Zeruto, el Regidor, y su hermano D. Juan, y D. Ramón González, les aconsejaron se apuntara a los Soles. Que fué recibido en la casa de D. Pedro González Hebra. Lo recibieron con una mano sobre un puñal y la otra sobre el corazón, después le leyeron un papel. Preguntado quienes estaban presentes contestó que D. Pedro González Hebra, amo de la casa, donde se recibió, D. José Zeruto, el Regidor, D. Ramón González, que fué quien lo dirigió a la casa, y los demás que no conoció. Preguntado sobre la señal para conocerse dijo que al dar la mano corriera el dedo pulgar por encima de las coyunturas hasta llegar al dedo chico. Preguntado por otras señales, dijo que para conocerse unos a otros se pasan los dedos por la frente y pasarse la mano por la barba. Preguntado a cuales otros conocía, dijo que D. José María Quintana, D. José Grilla e Inocente Baños. Que arrepentido, se descubrió a D. Raymundo de las Llanas, D. Manuel Ramos y a D. Francisco Machado. Preguntado que tiempo hacía que lo había descubierto a dichos Sres. dijo que en vísperas de la Candelaria, pues en ese tiempo iba a estallar la rebelión.

D. Manuel Ramos.—Natural de Sta. Cruz de Tenerife, Canarias, casado, albañil, residente en ésta. 30 años. Conoce a Aldison, como individuo de la Milicia Nacional Local, de la Primera Compañía, de la que el declarante es Teniente Primero. Dice que no recuerda que Aldison, por la Candelaria, le haya hecho ningún descubrimiento, ni comunicado nada de estar afiliado a los Soles ni estar arrepentido de ello, que todo eso es falso.

D. Francisco Antonio Machado.—Natural de la isla de la Palma, Canarias, residente en ésta, soltero, pintor, 32 años. Que sí conoce a Aldison, como miembro de su Compañía, de la que Machado es Capitán. Que por la Candelaria no le comunicó ningún secreto importante, ni le refirió que estaba inscripto en los Soles ni que estaba arrepentido, que todo lo dicho por Aldison es falso. El día 1 de Septiembre se hizo un careo entre Aldison, Ramos y Machado, cada uno de ellos se mantuvo en lo dicho, pero Aldison dijo que no sería por la Candelaria, pero que sería hace unos 6 meses sucedió lo que declaró.

Francisco Machado.—Preguntado lo que le manifestó Aldison, dijo que llegó a la casa de Raymundo de las Llanas a la sazón que Aldison y Josef Grillo, acababan de manifestar que habían sido engañados diciéndoles que era Masonería y lo que resultó fué una Sociedad para sostener el Gobierno Constitucional. Preguntados porque estaban arrepentidos dijeron que les molestaba la índole de la Asociación y comprendieron que era para la Independencia y que esperaban a un tal Miralla con miles de hombres. Preguntado porque no lo había denunciado a la autoridad dijo que porque no había dato positivo.

D. Manuel Ramos.—Preguntado lo que le había dicho Aldison, dijo que estando en la casa de Raymundo de las Llanas, le manifestó Aldison y José Grillo, que les habían engañado, diciéndoles que era para Masanería, la iniciación que les habían hecho, pero que era para Independencia.

D. Raymundo de las Llanas.—Natural de Portugaleta, Vizcaya, residente en ésta, soltero, administrador de sus bienes, 36 años. Dijo que lo dicho por Aldison y Joaquín Rodríguez sucedió como ellos expresaron. Preguntado si había dado cuenta a la justicia de este descubrimiento, expresó que le parece siendo Alcalde por depósito de vara D. Ramón González, le indicó algo de eso.

D. Joaquín Rodríguez.—Natural de Santiago, vecino de ésta, casado. Que a instancias de D. Raymundo, y para conocer la índole de las reuniones, consultó para entrar en la Asociación, y no hubiera nunca pensado en tal vileza sino fuera por la amistad que le tiene al Sr. Llanas, y ahora ve a su compadre Llanas afligido y acongojado. Que allí notó muchos individuos que decían desafortadamente que había que acabar con todos los españoles. Que por dos veces fué invitado a iniciarse por Juan Ximénez. Se recibió en una casa de la propiedad de Rita Guevara, fabricada en La Loma, de guano; estando allí presentes D. Ramón González, D. Isidoro Pérez, D. Patricio Baños, D. Francisco Zarza, y otros que por estar obscuro no los conoció. Lo recibieron con las señales que dió otro testigo anterior. Dijo que lo apuntaron en un cuadernillo de papel que tenían guardado en un baúl y que luego se lo leyeron. Edad: 30 años, casado, panadero.

D. José Grillo.—No llegó a ser Sol. Preguntado cuantos llegó a iniciar dijo que a Melehor Amador, en casa de D. José Zeruto y que antes de iniciarlo lo condujeron entre los dos a casa de D. Pedro González Hebra. Que fué uno de los primeros que con Lázaro Aldison se presentó a delatar la Asociación de Soles, a los ocho días de iniciado, a D. Raymundo de las Llanas, D. Manuel Ramos y D. Francisco Machado, quienes le dijeron que no tuviera cuidado, que ya quedaba seguro, y privándolo así de presentarse a la justicia.

D. Manuel de la Cruz Herrera.—Natural y vecino de S. Antonio, soltero, 33 años, maestro de azúcar. Fué detenido de orden del Sr. Alcalde, ignorando la causa. No se ha enterado de la existencia de la Sociedad de que se le pregunta. Preguntado en que Sociedad se fué a apuntar en casa de D. José Zeruto el Regidor y su hermano D. Juan Zeruto. Refirió que encontró en la calle a D. José Zeruto, que este dijo que por hallarse la patria amenazada de un enemigo desconocido era necesario que cada uno diera su voto a favor de ella, demostrando su patriotismo para defenderla y para asegurar nuestro sistema constitucional, a lo que no convino el declarante. En casa de Zeruto estaban, Juan Zeruto, Juan Ximénez, Patricio Baños, su hermano Inocente, que se recibió él sólo, que no prestó juramento ni le dieron señales, sino que le dijeron que luego lo instruirían. Preguntado si volvió alguna otra vez a la casa, dijo que sí, con motivo de que el amo de la casa es su apoderado, para saber el estado de sus negocios. Que no sabe nada más.

D. José Grillo.—Natural y vecino de S. Antonio, casado, 25 años, albañil. Que está detenido por orden del Sr. Alcalde supone sea por la Sociedad "Sol de Itúrbide". Preguntado si sabe que significado tiene ese Sol de Itúrbide, dice que ha oído decir que es una Independencia. Dijo que fué a la casa de D. José Zeruto, que lo llevó D. Patricio Baños, quien le dijo que lo llevaban a una reunión que no propendía a ninguna cosa mala. Que allí estaban D. José Zeruto, D. Juan Zeruto, hermano del Regidor, Yeyo Pérez, Pedro Serrano y luego vino D. José de Jesús Naranjo, D. José de la Concepción, hijo del carretero, que no sabe como se llama pero su padre es carretero, y también allí estaba Cándido Gutiérrez, que llegó luego Jiménez, que fué el que lo recibió, en compañía de José Zeruto e hicieron las ceremonias. Dijo que sobre una mesa donde había un puñal le hicieron poner la mano derecha sobre el puñal y la otra en el pecho, y estando así le leyeron una relación, que no recuerda, aunque sólo tiene presente los últimos renglones, que decían: "si la patria lo estimaba como perjurio a ella lo matarán", y después le dieron la señal, palabra sagrada y signo. La palabra era: "Unión" y el signo, pasando la mano por la barba. Preguntado si sabe que otros individuos han entrado en esa Sociedad, refiere que Jiménez llevó al declarante a su casa, en la Loma, para darle el grado de Sol, y estando presente D. Francisco Zarza y más nadie. Preguntado si sabe que hay armas de fuego o blancas, papeles o cartas, dijo que no lo sabía, porque sólo permaneció allí 3 horas.

D. Santiago Martínez.—Natural de la Habana y vecino de la Villa, soltero, armero. Preguntado quien es su Maestro, como se llama y donde vive, refiere, que su maestro se llama D. Bruno Capaz y que vive extramuros de la Habana, en el barrio de S. Lázaro frente a los Corrales de Gervasio. Preguntado si conoce a D. Patricio Baños, dijo que conoce a un Patricio que trabajaba en la fábrica de D. Ramón Sainz, pero no de trato. No conoce ni ha oído nombrar a D. Juan Jiménez. Preguntado si estando el declarante una noche en el velorio de un muertecito en la casa de D. Leonardo Alvarez y hasta que hora estuvo, dijo que hasta las 2 de la madrugada. Preguntado si recuerda haber visto un hombre en otro velorio que estaba sentado a la cabecera del cadáver, cual era su nombre y como le oyó llamar allí. Dijo que no recuerda como se llama pero que es un mozo bajo de cuerpo, que gasta chupa y suele amarrarse un pañuelo en la cabeza. Preguntado si estuvo con el declarante y D. Patricio Baños en una huerta que hace en el solar del padre de éste dijo que efectivamente estuvo en el paraje que se le pregunta, reunido con los que se citan. Preguntado quien de los 3 que allí estaban reunidos habló sobre Independencia dijo que ninguno y lo que oyó fué que D. Patricio le dijo al otro mozo que como estaban las cosas por la Habana y éste le contestó que malas. Preguntado que habló el declarante, dijo que nada de importancia. Preguntado para que le mandó a pedir su maestro una lista y a que se contraía esa lista, dijo que su maestro le había mandado a pedir una lista de los mozos que había en la Villa, hijos de aquí y que el declarante le había mandado a preguntar que para que era esa lista, que aquí no conocía a nadie. Preguntado si sabía que Patricio Baños estaba acusado, apuntado o iniciado en esas reuniones que se dice de los Soles o si éste

al darle la mano lo había conocido por las señas dijo que al darse las manos éste trató de saber si era de los Soles, pero que él no le dió importancia. Preguntado quien le enseñó esa seña dijo que su Maestro D. Bruno Capaz. Preguntado en que paraje los iniciaba su maestro dijo que los llevaban a su casa y los llevaba para allá dentro causando sorpresa e infiere el declarante que allí los iniciaba. Preguntado cuantas veces le invitó su maestro para que se iniciara, dijo que estuvo aprendiendo el oficio, y que continuamente lo llamaba a solas y se lo decía. Preguntado como es que siendo su maestro el que lo enseñaba lo había invitado a entrar en la Sociedad dijo que no lo había hecho por amor a sus padres. Preguntado que como era eso y cual su fin, dijo que todos los hijos de la Habana estaban obligados a entrar en esa hermandad para que el día que se ofreciera no hecharse para atrás, porque había una reunión como de 2 o 3 mil hombres. Preguntado si le dijo su maestro para que era esa reunión o si era para destruir el Gobierno de la Isla o con otro fin dijo que no sé decía hasta que no entrara en la hermandad. Preguntado si sabe que su maestro tiene acopio de armas de fuego o blancas, dijo que no las tenía, pero que como era armero del Batallón primero de Milicias provinciales de la Habana tenía llave del Almacén de los fusiles, donde habían 600 fusiles cabales que le consta. Preguntado porque sabe esto, dice que como aprendiz estuvo el Gobierno dos veces limpiándolos. Preguntado donde está ese almacén, dijo que en el Cuartel de la Fuerza, pasando el puente, a la izquierda, pasado el calabozo de los presos. Dijo que su maestro es blanco. Sólo sabe que es maestro armero del primer batallón de infantería de Milicias provinciales de la Habana. Dijo que un primo le habló de que entrara en eso de las reuniones de los Soles, que era bueno, para que se fueran los españoles de aquí a lo que contestó el declarante que su padre y madre eran españoles y no podía tirar, contra ellos. Preguntado si su primo le expresó de que modo podían salir de aquí los españoles, dijo que pasando una Ley que a ellos no les convenía. Preguntado si conoce o ha oído hablar de un tal José Antonio Miralla, dijo que le ha oído nombrar pero que no lo conoce. Preguntado si sabe donde está o estuvo Miralla, dijo que no sabe. Preguntado si sabe de algunas otras casas de reuniones iguales en este pueblo, dijo que no sabe. Preguntado si conoce a D. José Zeruto, dice que no lo conoce. Si conoce a D. Pedro González Hebra, Ramón Cepero, José Sánchez, el boticario, Pedro Serrano, Ambrosio de Zayas, dijo que conoció a Zayas, con motivo de estarle tirando piedras al Montañés. Tiene el testigo 18 años de edad.

D. Desiderio Pérez.—Natural y vecino de S. Ant., soltero, 19 años, carretero. Dijo que una noche estaba en un bailecito y lo llamó D. Ramón González, diciéndole que tenía que hablarle y lo llevó a la casa de D. Ramón Zepero y estando allí le dijeron que si quería entrar en la Sociedad de Soles, a lo que el declarante contestó que no conocía eso, que no sabía leer ni escribir, contestándole que no se necesitaba, luego le dijeron que ya estaba apuntado. Presentes estaban: D. Ramón González, D. Ramón Zepero, y un sobrino de éste y nadie más. Dijo que le dieron las señas y tomaron juramento sobre una mesa con un puñal y le leyeron un papel, dijo que este lo leyó D. Ramón Zepero. Preguntado si sabe que en el

pueblo hay algún depósito de armas, banderas, cuchillos o papeles, dijo que lo ignora. Ni sabe de ninguna otra casa donde se celebren reuniones.

D. Antonio Hernández.—Natural de la Habana, vecino de S. Ant., soltero, 24 años, herrero. Un día saliendo de la valla de gallos lo llamó D. Patricio Baños y le dijo si quería entrar en una Sociedad, que por la noche se lo diría y cuando llegó la noche lo llevó a la casa de D. Pedro González Hebra, donde halló 6 u 8 hombres armados y tuvo que hacerlo. Que no le dieron señas de ninguna clase. Estaban presentes: D. Pedro González Hebra, D. Ramón González, D. José Zeruto, Yeyo Pérez, Inocente Baños, Lucas de la Concepción y otros que no conoce.

D. Lázaro Aldison.—Dijo que D. Ramón González, D. José Zeruto el Regidor y su hermano Juan Zeruto le aconsejaron. Se recibió en casa de D. Pedro González Hebra. Presentes estaban: D. Pedro González Hebra, amo de la casa, D. José Zeruto el Regidor, D. Ramón González, que fué el que lo dirigió a la casa y dos individuos más que no conoce. Sabe que también pertenecen, D. José María Quintana, D. José Grillo, D. Inocente Baños. Dijo que el movimiento se dirigía a quitar el mando a los forasteros y que solo gobernasen los hijos del país, de la patria, que con eso serían felices y tendrían donde buscarse la vida. El modo que tenían para quitar el Gobierno a los forasteros era conspirar unos contra otros, y el que vencía, quitando la vida y asesinando, quedaría victorioso. No sabe quien sería el principal ni se lo dijeron porque cuando se dió cuenta de lo que se trataba no volvió a tratar con ellos. Inmediatamente se descubrió a D. Raymundo de las Llanas, a D. Manuel Ramos y a D. Francisco Machado. El descubrimiento a ellos lo hizo por las vísperas de la Candelaria.

D. Francisco de la Concepción.—Estando el declarante en la casa de D. Juan Sans, D. Patricio Baños y un tal Grillo, lo llamaron, el primero lo llevó a un lado y el segundo lo siguió, y en la fábrica de D. José Sánchez, le dijo, te he llamado para iniciarte en la Sociedad de los Siete Rayos del Sol, para que llegado el caso que los forasteros quisieran virarse contra los hijos de la patria estar reunidos para defenderla y así se libertaría la vida y aunque el declarante se opuso por 2 ó 3 veces ellos persistieron y al fin le tomaron juramento. Dijo fué iniciado en la casa de D. José Zeruto el Regidor. El que lo dirigió allí fué D. Patricio Baños, que también llevó a otro que también se inició aquella noche, llamado D. José o Jesús Naranjo. Presentes estaban: D. Desiderio Pérez, D. José Herrera, un tal Serrano, platerito, y Pepillo Pérez, y otros que no conoce, por estar a obscuras. Quien lo apuntó y recibió fué D. Juan Jiménez, estando presente D. José Zeruto. Le dijeron que si juraba defender la patria en unión de sus hermanos, y que todos los americanos del seno Mejicano eran nuestros hermanos y no ninguno, otro. Además, si descubriría el secreto lo matarían sus propios hermanos. Que salió de allí arrepentido y que si no lo descubrió fué por temor a perder la vida.

D. Juan Zeruto.—Dijo que lo que sabe es que le manifestaron que temiendo se acabase la Constitución por las guerras de España se había formado una sociedad y lo invitaron a que se iniciase en ella. Lo inició

su hermano D. José María Zeruto, D. José María González y D. Ramón González. Lo iniciaron en su misma casa. Esa noche también se iniciaron D. José de la Concepción Gallardo. En la reunión se hallaban: D. Patricio Baños, D. José Grillo, D. José Eusebio Pérez, D. Juan Jiménez. También se apuntó el platerito Serrano. Los papeles fueron quemados por su hermano. Las otras casas del pueblo donde se celebraban reuniones e iniciaciones eran las de D. Juan Jiménez, D. Pedro González Hebra y en la Botica, que fué donde se recibió el hermano del declarante, llamado D. José Zeruto. Que el barbero D. José Marín, se recibió en su misma casa, junto con el declarante y D. Pedro González Hebra. Que en su casa solo hay las armas de las Milicias y algunas que suelen quedar los días que su hermano sale de ronda. Que sólo fué para imponer una Constitución independiente en caso que en España la quitaran. No le consta que los hijos de D. Nicolás Cordero hayan tomado parte en ésto. Zeruto, era soltero, 22 años, natural y vecino de S. Ant. y de oficio tabaquero.

Regidor D. José María Zeruto.—Natural y vecino de S. Ant., soltero, 28 años, del comercio. Estando un día de Enero, en la valla de gallos, fué llamado por D. José María González y fué con él a la casa de D. José Manuel Sánchez, y allí estaban el dicho Sr. Sánchez, D. Ambrosio de Zayas, D. Ramón González, D. Ramón Zepero y no recuerda otros y sin saber porque ni para que, estaban en el comedor, y cerraron las puertas, y llamaron al declarante y a otro de los concurrentes para dentro del dicho aposento donde se hallaba otro mozo que no conoce. Por oídas supo que ese día se recibieron otros más. Que en la casa del declarante se recibieron D. Juan Jiménez, D. Patricio Baños, D. Inocente, su hermano, D. Pedro Serrano, D. José Grillo y otros que no recuerda. Quien los recibió fué D. Juan Jiménez. Preguntado si un barbero que vive en la esquina de su casa, llamado Marín, era de los Soles dijo que no sabe. Preguntado si acostumbraba venir a su casa D. José María González, y si los hijos de D. Nicolás Cordero son también de los Soles, dijo que González no viene a menudo a su casa y que no le consta que los hijos de Cordero sean de los Soles.

D. José o Jesús Lorenzo Naranjo.—Natural y vecino de esta Villa, soltero, labrador, 22 años. Refiere que saliendo de la Comedia una noche, se encontró con D. Patricio Baños, y estando allí le empezó a decir, su hermano Inocente, el amo de la casa, D. José Zeruto, D. José Grillo, D. José de la Concepción, que entrara en la Sociedad de Soles. Le preguntaron si estaba dispuesto a defender la patria y dijo que sí, y lo recibió D. Juan Jiménez. Que al salir de la reunión le dijeron que si quería ser Sol que buscara a 6 o 7 que entrasen. Pero que el declarante creyó aquello ridículo y no habló más a nadie del asunto. Preguntado que hombre encontró que iba en una carreta y que carretero lo llevaba, dijo que al hombre no lo conoce, que lo vió en una carreta y sabe donde vive el carretero, pero no sabe el nombre.

D. Melchor Amador.—Que hace 4 meses, yendo para la finca le salieron de golpe D. José Zeruto, D. Pedro Serrano, D. José Grillo, que lo

hicieron entrar en la casa de D. Pedro González Hebra y le propusieron entrar en la sociedad de Soles. El declarante se resistió y le pusieron una bayoneta al pecho y le obligaron a entrar de por fuerza y le dijeron que si hablaba lo matarían, que más nunca volvió a concurrir a esa casa.

D. Juan Jiménez.—Preguntado si D. Francisco Zarza pertenece a la Sociedad de Soles dijo que no sabe. Pero luego recordó que Zarza le dijo un día que D. Ramón Zepero lo había iniciado en el primer grado, y le negaba los otros dos y que estas palabras pasaron en la tabernita que está al lado de D. Cayetano Campos, donde vive ahora D. Simón, a cuyo paraje lo condujo Zarza al declarante y a D. Manuel el platero, a tomar galleticas y queso en donde allí tomando dichas galleticas, tuvo el declarante la chirigota de decirle a D. Manuel Ayala que si no era socio, a lo que contestó que no, y se brindaron un vaso de vino entre los dos, diciéndole, pues tú eres mi amigo, después salieron los 3 juntos y más tarde Zarza le dió un empellón al declarante, eres muy payaso, Zarza se retiró para su casa, y el que responde, en compañía de Ayala, hasta la de Ayala, y luego se retiró para la suya, que después no se ha comunicado más con Zarza. Preguntado si en la casa de D. Ildelfonso Roselló se han iniciado algunos otros, dijo que no sabe. Preguntado si D. Pedro Herrera, el hermano de D. Manuel, está iniciado en esos grados, dijo que no sabe. Preguntado si sabe que D. Vicente Barreto, pertenece, dijo que sabe que lo es, pero que Barreto no se lo ha dicho. Preguntado porque lo sabe, dijo que por haberlo oído decir en el café de D. Juan Sanz, en la disputa que tuvo con los jefes D. Manuel Ramos y D. Francisco Machado, Teniente y Capitán respectivamente de la Milicia Nacional Local, sobre el paradero que les hacia cargo que tenía la tropa, que a él no le suponían nada las Bayonetas, porque por cada dedo de la mano largaba seis americanos, cuyas razones oyó a causa de venir pasando, a entregarle a D. Manuel de Leyes los carteles décimas al Beneficio que le dieron los masoneros al Cabildo, cuyo trabajo se le ha encomendado para llenar aquel día la función que se daba a beneficio del Cabildo. Dijo que oyó decir que hasta no ver a Frasquito y Ramos depuestos de los empleos y hasta acabar con sus satélites no había de parar. Preguntado que como se conocen esos individuos, dice que por cargar todos un cuchillo de marca mayor. Preguntado el fin de ese cuchillo, dice que para Independencia y para degollar a todo el mundo, cuya noticia la adquirió hace un mes. Preguntado donde supo esa noticia, refiere que Vicente Barreto se lo dijo que el cuchillo era para eso cuando fué llamado por el Sr. Regidor Comisionado por el Cap. Gral. que iba a entender ese sumario, para ser testigo de asistencia, en la causa, ese encausado de la tragedia de Barreto y los urbanos el día de la Candelaria, cuyo nombramiento rehusó por no mezclarse en nada contra de la tropa. Preguntado si el barbero limeño que vive en la Plaza de la Iglesia, nombrado Marín, pertenece a la Sociedad, dijo que lo es porque la noche que fué citado, él estaba recibiendo. Que él, en compañía de D. Pedro Serrano y D. José María Chiquito eran los que maniobraban. Refiere que la noche del velorio del segundo hijo de D. Leonardo Alvarez, entrando por las puertas de su casa, lo llamó D. Patricio Baños, siendo llevado a la

esquina de la pared de piedra que simula un solar en donde le dijo Baños que noticias había sobre la Independencia, que ya se había descubierto y que le contestó que nada sabía, a lo que contestó un tal Santiago cuyo apellido ignora, que la cosa anda mal, pues prendieron a su Maestro, el cual le escribió, pidiéndole una lista y no sabía si se la mandaría o no.

D. Marcelino Herrera.—Natural y vecino de S. Ant., soltero, 24 años, labrador; dijo que D. Ramón González, lo llevó a la casa de D. José Sánchez. Que lo apuntó D. Ramón González, estando presentes D. José María González, conocido por Chiquito, y que entró con el declarante D. Francisco Machado y más nadie.

D. Juan Jiménez.—Natural de la Habana, vecino de esta Villa, soltero, 36 años. Preguntado si conoce a José María Quintana, José María Silveira, Juan Núñez, Ramón Zepero, Vicente Barreto, José Manuel Sánchez, Ambrosio de Záyas, Cirilo Cordero, Desiderio Pérez, Patricio Baños, Francisco Zarza, José de la Concepción Gallardo, dijo que a todos los conoce, menos a Quintana, Núñez, Pérez y que conoce a los Silveira pero no los distingue por los nombres. Que fué recibido en la Botica de Sánchez. A Jiménez se le dió la palabra sagrada: "Unión", pero a Patricio Baños no se le dió por ser hijo de isleño. Dijo que en casa de Zeruto estaban José de la Concepción Hernández, el herrero y el hermano de José María González, nombrado Ramón. No conoce a D. José Antonio Miralla ni sabe donde puede estar.

Dijo, ampliando su declaración anterior, que aunque fué llevado a la Botica de Sánchez, éste no se hallaba allí, porque lo había dejado en la Valla, por lo que ignora esté apuntado en los Soles, y que nunca lo vió en ninguna de las reuniones. Aunque Ramón Cepero estaba en la Botica, se hallaba cortando unas barajas, cuando el declarante fué a iniciarse, el Sr. Zepero no se marchó ni mezcló. Fué iniciado por D. José María González. Que la noche que el declarante fué a la casa de Zepero, con D. Patricio Alvarez Baños y D. José María González y D. Ramón González, que conducía al otro Patricio, tampoco notó que Zepero se mezclase en nada, aunque allí estaba. Que la iniciación de Baños la hizo D. José María González, manifestando al declarante que le rebelase la palabra sagrada a Baños, lo que rehusó el declarante diciendo que el que le había iniciado se le manifestara. Que a instancias de Baños se la dijo él. Que a la otra noche fué citado a la casa de Zeruto, donde estaban reunidos D. Patricio Baños, D. Inocente su hermano, D. José de Jesús Naranjo, Grillo, Hernández el mesero, D. José de la Concepción y otros que no conoce, siendo allí iniciados los que no lo estaban. Que a la otra noche fué citado para la misma casa, donde se iniciaron más de 7 u 8 que no conoce. Que la otra noche volvió a ser citado a la casa de Zeruto quien manifestó a D. José María González que conocía al declarante, que allí no se podía iniciar más porque D. Pablo el Francés estaba orientado de todo y que éste lo había publicado. Que a la siguiente noche, lo citó D. José María para la casa de D. Pedro González Hebra, que fueron D. José María González, y D. Ramón González, a buscar al declarante a la toma y les manifestó que

no podía asistir porque estaba copiando una Comedia, que interesaba el reparto de sus papeles y a los autores, a lo que le contestaron que el declarante no podía eximirse de asistir a donde le llamasen los hermanos, aunque estuviera en la ocupación que estuviese, porque de lo contrario sería considerado traidor y sospechoso, y que ya habían notado o reparado en el declarante el desagrado que mostraba para este objeto, por lo que tuvo que volver a comparecer en la casa de D. Pedro González Hebra, donde iniciaron otros 7 cuyos nombres ignora. Que después no concurrió a ninguna otra reunión porque aunque D. Ramón González variaba de noche en el baile de la Fraga le dijo que había que iniciar tantos, no asistió. Que a la tercera vez de haberse resistido a estas citas, le dijo D. Ramón González, un día, en la Valla, que si no asistía, que allí había un asesino, cuyo nombre pronunció, y era un tal Zapata, el cual asistía en compañía de Che Moya, en la casa al frente de la Garita de la Cárcel, notando el declarante que el otro, Zapata, siempre se le manifestaba en parajes excusados, por lo que jamás, temeroso de lo que se le había dicho, se separaba de la compañía de D. Antonio Pérez, que era hombre de espíritu. Yendo el declarante a los cuartos de Cordero, y como les dijo busquemos otra casa, que aquí esto es un desierto, lo que verificaron, pasándose a los cuartos esos con que corre el barbero D. Antonio Santana. Que yendo un día para la ciudad de la Habana, pasando por el café de D. Juan Sanz, a caballo, lo detuvo Che Moya que le dijo le hiciera el favor, si iba a la Habana, de llevar una carta a la Botica que llaman la Esquina del Muerto, al individuo que relata el sobre escrito, cuya carta tenía 3 obleas, para que este individuo me mande ropa, y al llegar a la Botica, y preguntar por este individuo, cuyo nombre no recuerda, le entregó dicha carta y después de abierta y leída le dijo al declarante que se apease, que pasase, que era de confianza del individuo que la enviaba y apeándose lo introdujo para un cuarto donde notó varias armas de fuego, para entregarle un legajo de papeles, los cuales no quiso tomar el declarante diciéndole que a la vuelta volvería por ellos, lo que no hizo, porque para lo que le habían recomendado era para llevar ropa y no papeles, montando a caballo, para retornar a esta Villa. Y que en la Botica vió un cajón de cuchillos de marca mayor. Que al despedirse el declarante del individuo citado, ya montado a caballo, le dijo, amigo, allá no hay muchos Soles por S. Antonio, en lo que contestó que no conocía ninguno más que el que sale diariamente, y le replicó, pues dígame Vd. a Che Moya que al primer Catalán que se metiera con ellos que le abrasara las entrañas. Por cuya causa no volvió a aparecer por la Botica cuando iba a la Habana, y rehusó darle el recado a Moya. Que habiendo llegado a esta Villa y estando tomando en casa de D. Juan Sanz, entró Moya y le dijo "hombre no me has traído ni la ropa ni los papeles aunque yo hubiera agradecido mejor los papeles, pues son muy interesantes a lo que dijo D. José María Chiquito, que estaba allí, tomando café, tú le recomendastes algo a Jiménez, sabiendo que él es muy temeroso y se pasa a la vena que más pulsa. Que comprendió que se trataba de Independencia, porque D. José María González, le dió dos gradaciones, sin juramento, diciéndole que con estas palabras fuerza y valor era ya graduado de tercera clase, Sol imperfecto de los Rayos de Bolívar. Que

es todo lo que sabe. Que tiempo tuvo de fugarse, y que él en vez de escon- derse, se paseó por los lugares más concurridos, apesar de que le advertían de la gravedad de los acontecimientos.

Con motivo de esta declaración, el Juez mandó se averiguase lo de la Botica de la Habana, y se prendiese a sus empleados y propietarios; mandó prender a Che Moya, al Sr. Zapata, y al cadete D. Miguel Morejón, que estaba en ésta, pues todos estos individuos, le consta al declarante, son Soles perfectos de Bolívar.

D. Manuel Serrano.—Habiéndosele puesto de manifiesto algunos papeles que se le encontraron y que se adjuntaron al sumario, dijo que eran de la Sociedad de Soles. Se le preguntó sobre la significación de algunas letras y abreviaturas, números y palabras, y dijo que la tercera palabra quiere decir Unión, la sexta Fuerza y la octava Valor y eran las palabras sagradas de los grados, y que donde están los números 4 y 5 debían colocarse las palabras que se daban a los Soles perfectos, y que D. José María Delgado mismo le quiso explicar lo que significaban las abreviaturas, y le dijo que cuando viniera D. José Antonio Miralla las sabría. Preguntado que parte tenía en este asunto D. Antonio Miralla dijo que D. José María Delgado le significó que Miralla era uno de los principales en esta Asociación de Soles, que está fuera, que se le esperaba, que más nada se le comunicó. Preguntado si esta Asociación de la Güira tenía parte con la conjuración de Lemus, dijo que no lo sabe ni el declarante ha visto correspondencia con la Habana.

D. Desiderio Pérez.—Asistió a la iniciación de D. José Grillo, estando presentes D. Pedro Serrano, D. José de Jesús Naranjo, D. Cándido Gutiérrez y los Zeruto, D. Antonio Hernández, D. Inocencio y D. Patricio Baños. Preguntado si se empleó la fuerza para iniciar a D. Antonio Hernández, dijo que no vió que se emplease fuerza contra él.

D. José Grillo.—Ampliando su declaración anterior, dijo que no fue el declarante el que llamó a D. José de la Concepción, sino Patricio Alvarez Baños. Que concurrió a su iniciación y algunas otras reuniones. Preguntado sobre la declaración de Melchor Amador, dijo que se recibió en la casa de Pedro González Hebra, pero que no lo forzaron con bayonetas, como él ha dicho. Preguntado si Ambrosio de Zayas es de la Asociación dijo que lo ignora. Preguntado que lo sean D. Manuel Sánchez, D. Vicente Barreto, dijo que lo ignora. Preguntado si sabe de otra persona del pueblo que lo sea, dijo que Juan Jiménez, que él había traído eso de la Habana y que era el primero aquí y que le habían dado 3 onzas por traerla y que también una noche, estando en la parrandera de D. Manuel González, presencié la recepción de Joaquín, el entonado del Curro.

D. Inocente Baños.—Preguntado si es cierto que asistió a la iniciación de D. Antonio Hernández, dijo que sí, que estaban presentes las personas que se citaban, pero no Lucas Concepción, y seguramente sería José, su hermano. Preguntado si forzaron a D. Antonio Hernández o lo obligaron por medio de las armas, para iniciarlo, dijo que no.

D. Patricio Alvarez Baños.—Hermano del anterior. Preguntado si se obligó por la fuerza a D. Antonio Hernández a inscribirse en los Soles, dijo que no, y que allí no estaba presente D. Lucas Concepción. Preguntado si estaba presente a la iniciación de José de Jesús Naranjo y si estaban José Grillo, su hermano Inocente, José de la Concepción y José Zeruto, dijo que es muy cierto.

D. José de la Concepción.—Preguntado si asistió a la iniciación de D. José Grillo y si estaban presentes los Zeruto, Desiderio Pérez, Naranjo, Cándido Gutiérrez, y Pedro Serrano, refiere que sí, menos Cándido Gutiérrez, que no estaba. Preguntado si asistió a la iniciación de D. Antonio Hernández, dijo que no.

D. Santiago Martínez.—Dice que un día, estando el declarante en su tienda, se le presentó D. Patricio Baños con una carta anónima, diciéndole que un muchacho, en la Plaza de la Iglesia, le había preguntado por la casa del declarante, para darle aquella carta que le traía de su Maestro, la que tomó, y leída preguntó a Baños, si era cierto que la carta iba dirigida al declarante, a lo que dijo Baños que sí, pero como no hallaba allí su nombre, desconfió y la puso sobre un banco, y después de dar Baños un paseo en la salida del cuarto de la tienda, la arrojó a la candela. Que la carta se reducía a preguntarle los hijos del país que había en esta villa. Que comprendió que Baños lo que quería es sacarle si era o no Sol. Que le contestó a su Maestro que hacía poco tiempo se hallaba en esta Villa así que no podía darle la razón que pedía. Que después de esta carta que escribió no ha tenido respuesta. Preguntado si su Maestro le comunicó las señales de los Soles, dijo que no. Preguntado porque no dió cuenta a la justicia de lo que tramaba su Maestro Capaz, dijo que no tenía pruebas pues las seducciones eran a solas, sin testigos, y además no quería, por temor a la misma justicia y a las resultas.

D. Gabriel Lorenzo de la Parra.—Preguntado si el papel es el mismo que le leyeron el día de la iniciación, dijo que sí. Preguntado por las palabras que le dieron responde: Unión, Firmeza, Valor.

D. Francisco Cordero.—Preguntado si el papel es el mismo que le leyeron al iniciarse dice que sí. Al darle los 3 grados, las señales que le dieron y dijo que se pasaba el dedo pulgar por las coyunturas tantas veces como grados tuviese el individuo.

D. Patricio Alvarez Baños.—Preguntado si conoce a D. Manuel de la Cruz Herrera, dijo que sí, y sabe que está iniciado. Preguntado por donde lo sabe responde que por haberlo visto en la casa de D. José Zeruto una noche de reunión. Preguntado si lo vió iniciar y prestar juramento, dijo que no. Preguntado si lo vió que estaba presente la noche de la iniciación de otros, dijo que no. Dijo que sabe que es Sol por habérselo dicho ese individuo en conversaciones privadas.

D. Inocente Alvarez Baños.—Preguntado si conoce a D. Manuel de la Cruz Herrera y si sabe si es de los Soles dijo que sí lo sabe todo. Pregun-

tado porque lo sabe, dijo que por que lo vio recibir en casa de D. José Zeruto. Que no recuerda quien lo recibió. Presentes estaban los hermanos Zeruto, Juan Jiménez y otros, que no recuerda.

D. Manuel de la Cruz Herrera.—Maestro de azúcar, 33 años, soltero, natural y vecino de S. Ant. Ratifica su declaración anterior. Dijo que fué conducido por D. José Zeruto a su casa para dar su voto en favor de la Patria. Estaban presentes D. Patricio Baños y D. Inocente Alvarez Baños. Asegura no haberse recibido ni haber pertenecido nunca a la Asociación de Soles.

D. Ambrosio de Zayas.—Natural de la Habana, vecino de S. Ant., soltero, trabajador en una cantera. Preguntado si conoce a Ramón Zepero, Pedro González Hebra, José María Zeruto, Vicente Barreto, los encausados Dijo que conoce a unos pero a otros no. Dijo que en casa de D. José Zeruto sólo ha entrado a comprar en la tienda. Preguntado porque solia entrar en la casa de D. Pedro González Hebra, dijo que a comprar tabaco alguna vez. Que no conoce a Miralla. Que solo conoce de vista a los hijos de Cordero.

D. Francisco de la Concepción Zarza.—Natural de la Habana y vecino de S. Ant., casado, 32 años, tabaquero. Que conoce a algunos de los encausados. Que si se ha reunido con alguno de ellos ha sido en bailes, billares, o bodegas. Que nada sabe de que haya Soles ni que los haya en S. Antonio. Que si ha ido a casa de D. Ramón Zepero ha sido porque sus mujeres se visitan y que ambos son amigos. Preguntado si ha oído hablar en esta Villa de Miralla, dijo que no lo conoce, ni sabe del mismo.

D. José Marín.—Natural de Lima, vecino de S. Antonio, soltero, 26 años, barbero. Que ignora todo lo que se investiga. Que como es forastero no tienen confianza en él los hijos del país y por eso no lo han iniciado. Que ha oído rumm runes de Soles y Lunas pero que nada sabe de ellos. Preguntado donde lo ha oído decir, dijo que una mañana yendo a comprar a casa de D. Raymundo de las Llanas, le oyó decir a D. Alejandro el que vive allá, tomando un vaso de licor, Cualquiera vaya por el alma de los Soles del Pueblo de San Antonio. Que conoce a casi todos los encausados, por ser barbero y arreglar a muchos de ellos. Que conoce a Ildefonso Roselló, el doctor, pero no lleva amistad con él. Preguntado si conoce a D. José Antonio Miralla, dice que lo conoce por ser paisano suyo, pero que no sabe donde está. Si conoce a Ambrosio de Zayas, dijo que lo conoció cuando entró por la mañana en la galera.

D. Juan de Illa.—Natural de la Habana, vecino de S. Ant. Preguntado si alguien le habló de la Sociedad de Siete Rayos del Sol, dijo que D. Ambrosio de Zayas, se atrevió a hablarle para que entrara, pues le faltaba un Rayo para completar.

D. Francisco Cordero.—Dijo que se recibió en la casa del Médico D. Ildefonso Roselló. Que lo llevó D. José María González y estaban presentes D. Ramón Zepero, D. Ramón Auron y Roselló y D. Agustín Duarte.

Dr. D. Ildefonso José Roselló.—Médico, natural de la Habana, vecino de S. Ant., 46 años. Que estando un día en el café El León de Oro, lo encontró D. José María González (Chiquito). Que lo recibió D. José María González.

D. Ramón Anzon o Auron.—Natural de la Habana, vecino de S. Ant., 38 años. Negó toda conexión con los Soles.

D. Vicente Barreto.—Natural de la Habana, vecino de S. Ant., casado y procurador. Preguntado si conoce a D. Ramón Zepero, D. Pedro González Hebra, Regidor D. José Zeruto, D. Juan Jiménez, D. Juan Zeruto, D. Patricio Baños, D. Lázaro Aldison, D. Inocente Baños, y D. José Eusebio Pérez, dijo que conoce a todos menos al último, que tiene amistad con todos ellos pero de fuera a fuera, esto es, que es amigo de todos pero sin amistad estrecha con ninguno. Preguntado si conoce a D. José Sánchez, dice que lo ha servido en varias ocasiones con su oficina y todavía tiene cuenta pendiente con él y que por supuesto tiene estrecha amistad con él. Preguntado si se ha reunido con alguno de ellos, dijo que sólo se ha reunido con el Juez que lo interroga, y ha sido en la casa de D. Raymundo de las Llanas y que no ha asistido a ninguna otra reunión. Preguntado en que otra casa se ha reunido con él el Juez que lo interroga, dijo que en ninguna otra parte, pues el Sr. Juez no tiene su habitación en el Pueblo. Preguntado si conoce los Soles, dijo que sólo conoce al Juez que lo interroga, que es el único que los alumbraba y dirige y al que hay que obedecerle y acatarle. Preguntado con que objeto se reunía con otros individuos, una noche, en casa de D. José Sánchez, y a que fué a allí, dijo que es falso todo ello. Preguntado si fué a casa de Zeruto, lo niega. Que no visita a D. Ramón Zepero ni éste a él. Si estuvo en casa de D. Pedro González Hebra, dijo que no. Si conoce a D. Antonio Miralla y donde cree que éste esté, dijo que no lo ha oído mentar nunca ni sabe donde vive. Preguntado si él era el que hacía el santo y seña para la ronda, o era el mismo Alcalde, dijo que unas veces lo hacía él y otras el Alcalde. Preguntado con que objeto se hacía esta ronda, dijo que por el bien general del Pueblo.

Durante la tramitación de las actuaciones, y la toma de las declaraciones, los reos estuvieron en la Cárcel de S. Antonio, lugar donde pasaron grandes incomodidades, las letrinas exhalaban una pestilencia insoportable, y hasta las comidas que se daban a los presos eran registradas, reyueltas, y ello provocó las quejas de todos ellos. Asimismo, varios familiares esposas y madres de algunos de los encausados, enviaron al Juez escritos de queja del mal trato que se daba a sus deudos, y de las vejaciones e insultos, de las tropas de las Milicias Nacionales, así como las del Capitán Armona y Coronel Coppinger. Tuvo el Juez que ordenar que en las tablas del Cuerpo de Guardia de la Cárcel se colocase un escrito recomendando que las tropas tratasen con el mayor respeto a los presos.

Terminadas las actuaciones, los presos fueron remitidos con los pliegos de la sumaria, a la Fortaleza de la Cabaña, a la disposición de las

autoridades superiores. En comunicación de fecha 17 de Diciembre de 1823, el Capitán General, D. Dionisio Vives, pedía al Ministro de Gracia y Justicia la Condecoración de la Gran Cruz de Isabel la Católica, para D. Ramón González, por los servicios que hubo de prestar en el esclarecimiento de este proceso. (Bolet. del Arch. Nac. Jul-Ag. 1908).

XLIV.—EL VIAJERO NORTEAMERICANO REV. DR. ABIEL

ABBOT. (1828)

En su obra "Letters written in the interior of Cuba", del Rev. Abiel Abbot. Boston. 1829. pag. 127, nos dice éste:

"S. Antonio is a village of 3,000 inhabitants and is a watering place of considerable resort.—About four leagues from Havana, commences a beautiful level country, generally of red soil, extending to the south coast and thence nearly to cape of S. Antonio, westerly, and for a hundred leagues easterly. At the village of S. Antonio, leagues from Havana, commences the very garden of the island. Plantations of coffee, beautifully laid out and neatly cultivated, are almost continuous, and the eye of the traveller is constantly delighted with the finest specimens of agriculture. The present depression of this staple product, has induced some negligence her and there. But the pride of the planters, and the easy circumstances in which they have been placed by better crops, and the easy circumstances in which they have been placed by better crops, and better prices in former years, and the hope of better times arising from the change of some coffee estates into sugar in the island, from a considerable diminution of the culture in the Brazils, and the civil wars of Java, induce the planters generally to cultivate their estates with undiminished industry and neatness.

En la página 227.—"May, 1828.—We rode from the "Reserva" to the village of S. Antonio to examine whatever was remarkable. I was attended by a very respectable black man, the Mayoral of the estate. He is a freed man, with considerable property, and a salary of \$1,000 per annum, while another very respectable French manager of two estates in the neighborhood receives but \$800. He has several daughters in Havana for their education. He was dressed, and mounted, booted, and spurred, with as much taste as other gentlemen, and we passed to town, and through the streets, he received the salutations of very many white people, as well as free black, and bestowed his benison on slaves of good character, as he passed them, which was always received with a smile and token of gratitude. He is probably about forty years old, and is a striking instance of the respect and prosperity to which good conduct may conduct a slave, in this country. He was freed by his master, and entered into the service of the proprietor of this estate as a body servant. Discovering talents and fidelity, he gave him education and made him his manager. (En esa época el Administrador de la finca "La Reserva", de la raza de color, era conocido en todo el término de S. Antonio por

"Mosiñ Antonio", persona muy respetada y considerada en todo este territorio).

The village of S. Antonio contains a good sized church, a market square with a considerable variety of meats and vegetables, many handsome houses, and many of mean appearance, new and handsome barracks with about 300 soldiers, and a very remarkable river. The river we examined for a half mile extend.

There is much water in its bed before it enters the thicket of houses. Black men waders swimming back and forth in the uncovered river; and when standing, not in the deepest part, the water covered their shoulders. A mill stands on the bank, as I was informed, but I could not discover wheel or dam. A large number of ranchos, or palm roofs are thrown over the river, in various places, for screens to persons bathing. Some of their baths seemed to have been formed with more care and expense, the ground being excavated in the bank to admit the running stream and the ranchos are connected with houses. The river, where not disturbed by horses and hostlers, and by soldiers washing their clothes, is clear, and its waters cool. I can not learn that the water has any mineral qualities, but it is a place of very considerable resort for bathing. Houses are hired by families, and they pass a number of weeks bathing and enjoying the pastimes most common in the island, and indulging in the indolence which everywhere intrude among the gay and idle.

What is most remarkable about this river is the quantity of water, which you see running through the town, and its entire disappearance whitening thirty rods of a large bridge, and within five rods of a spot where the is running briskly and in sufficient depth for soldiers to stand on the bank and wash their clothes. The ground over which it passes is stony, and through holes and fissures, common in this island, the water merges at this season in silence. When the rains come, and the stream swells to a larger size it holds on its course a few rods further, and leaps at once into a sumidero. This spot we examined with care. Immediately over the yawning gulf, and on a shelf of rocks, stands a vast ceyba. Beneath its roots, in a downward angle, the cavern opens its mouth, a few feet in width, and thirty or forty from corner to corner, and when the stream is at its summer height, the flood rushes into this immense throat, with a thundering noise, which has been heard three miles. A Montero on the spot observed, that this cave had been examined about forty rods under ground, where it opened into another sumidero which also became a cave. The direction of the waters where they merge, is for Guanima and the Caribbean sea. We rode through the principal streets of the town, and visited the church. It is a good sized country church, with a belfry and chime of bells. A small chapel is appended to one corner of the church for the burial service. The church was opened, and we entered. Three was a taper burning before the altar, and two women kneeling, and one of them with a rosary on her fingers, was now and then passing a bead.

The furniture of the altar, I perceive, is varied considerably in form, material, and general appearance, in different churches. This was not highly ornamented. There was a spread of red damask, or some other cloth, over much of the wall behind the altar. In different parts of the church there were three or four figures of the Virgin, with the infant in her arms, nearly as large as life, and covered with glass. Her head is adorned with a crown, and her neck with brilliants. I could not determine of the value.

In the southeastern corner of the church is a small room, appropriated to the rite of baptism. In the centre stands a marble font of considerable capacity, covered, and with a small crucifix standing erect, its base being a cube of lead.

In no plantation which I have visited, are their guadarias of such width and shade, and beauty, as those of the associated estates of "Reserva", "Fundador" y "Pequeña Cabaña". The volant can pass twenty-five miles under superb shades without passing twice over the same avenue. Single guadarias leading to bateys are sometimes more highly ornamented. Four and even six rows of palms and mangos, and others ornamental trees are seen, with equal numbers of shrubs with gandy flowers, or rose hedges, or gay clumps of annuals. But those beauties are in small compass; but there twenty caballerias of land are adorned, with fruitful coffee trees and graceful palms and mangoes so rich in branch and foliage as to make twilight of a tropical noon.

Y continua en otra carta: "My calesero seemed almost to fly. We were in the village of San Antonio in about twenty minutes, and fifteen miles in two hours and five minutes, with the panting animals. There, at Rincona, we stopped an hour, and with fresh horses, which Mr. F. had sent over night, we came like wind through a beautiful farming country, full of swells, and hollows, cultivated in large cabbage gardens, corn fields, acres and acres, of tumates and every delicate vegetable that will fetch money in this vast city.

Y aquí creemos oportunas las frases que en cierta ocasión escribiera D. Miguel de Unamuno: "Cuanto más crece y prospera mi pueblo, menos me atrae, porque tanto más deslustra el retrato que de él yace prendido en el cristal de mi espíritu. Es hoy la casa de todos; enhorabuena, así debe ser. ¡Así debe ser, pero ¡ah!, los tiempos en que era nuestra casa, la de la familia, que poco más que por muertes y nacimientos se renovaba! ¡Solo lo pasado es grato, sólo lo que ha vivido!"

XLV.—ADMINISTRACION REAL DE RENTAS. CORREOS

La creación de la Administración de Rentas Reales, supone Garay, se remonta a la época de la fundación de la villa. En efecto, en una declaración de la Administración Central de Rentas de la Habana, apa-

rece que en Junta celebrada en 27 de Julio de 1799, se acordó crear la Administración de Rentas en S. Antonio, y se nombró Administrador a D. Félix Quintero, el cual, en 1804, estaba aún desempeñándola.

En el Expediente del pletio con Santiago, de 1804, en una Certificación pedida por el Excmo. Sr. Marqués, al Comisario Ordenador y Administrador General de Correos, éste, que lo era D. Gonzalo de Herrera y Sta. Cruz, certifica que desde el mes de Mayo de 1801, fué nombrado D. Félix Quintero, para Administrador particular de Correos para la Villa de S. Antonio, que ya venía desempeñando el de Administrador de Rentas desde 1799. En 1804, aún se hallaba en ambos cargos.

En 1816, era Administrador de Rentas, D. Salvador Bermúdez del Castillo. En 1834, desempeñaba ambos cargos, de Administrador de Rentas y Administrador de Correos D. Juan José Robles, y fungía de Oficial de Correos D. Pablo Antonio de Toñarely. En 1835 y 36 era Oficial de Rentas Terrestres D. Evaristo Villuendas. En 1852 era Administrador de Rentas Reales de S. Antonio, D. José Muñoz y García; la Administración de Correos la desempeñaba, D. Gerónimo Huertas. A veces sustituía a Huertas, D. Manuel de Arias, interinamente. Desde el 14 de Diciembre de ese año de 1852, desempeñó la Administración de Correos, el Sr. D. Mateo M. Quintero.

Desde Mayo de 1853 se hizo cargo de la Administración de Rentas, D. José Antonio Rodríguez, empleado competente y muy honrado, dice Garay; que después fué Oficial Segundo de la General Terrestre de la Capital. En 1859, aún se hallaba en la Administración de S. Antonio. Este Sr. Rodríguez, desempeñaba, además, los cargos de inspector del Hospital Militar de la Villa; Vocal nato de la Junta de Sanidad, y Comisario de Guerra.

En 1858, esta Administración había producido, sin incluir depósitos, por no haber ingresado ninguna cantidad por este concepto, la cifra de \$69,571 y 25 cts

En 1858 era Administrador de Correos, D. Juan Manuel García.

Desde 1 de Enero de 1857, desempeñaba la plaza de Colector de la Renta decimal, en este Distrito, el Sr. D. Gerónimo M. Rodríguez Hevia.

El Colector de la Renta de Lotería, lo era, en 1858, D. José Antonio Rodríguez Hevia.

XLVI.—EL CUARTEL

Recelando el Gral. Vives de la fidelidad de los hijos de S. Antonio, dados los acontecimientos políticos de 1823, resolvió, en 1827, construir un edificio de grandes proporciones, el mayor de S. Antonio, con capacidad para 2,000 plazas, que destinó a Cuartel de Aclimatación, para los soldados que recién llegaban de la Península.

Para ello se mercedaron por el Ayuntamiento 8 solares, y para instruir a la tropa, después, se agregó más terreno, que completaron 42 solares y 18 varas.

En 15 de Junio de 1827, dispuso, que lo quedado de la cantidad para los damnificados por el incendio de 1821, que eran \$4,396 y 5 reales, se entregasen a los depositarios D. Jacinto González de Larrinaga y D. Juan Menéndez, en 25 de Febrero y 30 de Septiembre de 1826. Con cuyas cantidades se comenzaría la obra.

El edificio se levantó sobre una manzana de 80 varas por 81, en 1827, hacia la parte N. O. del pueblo, en el sitio más elevado de éste, teniendo necesidad de realizarse grandes excavaciones para edificarlo. Se destinó a Cuartel de Caballería y se le construyeron pesebres para 154 caballos, y dormitorios para 200 hombres; con 6 pabellones amplios para oficiales; en caso necesario pueden utilizarse sus colgadizos. Puede, igualmente, alojar un Batallón de Infantería, como ocurrió con el Batallón de la Reina Núm. 22, que estuvo de guarnición, en 1856.

Después, la tropa fué menos numerosa. En 1859, apenas guarnecía el pueblo un Escuadrón. Resultaba un modelo en su clase; años atrás, cuando servía de Aclimatación, alojaba una fuerza de 1,000 hombres y a veces muchos más.

En 1859, a propuesta del Teniente Gobernador Badiola, y con la aprobación de S. E. el Excmo. Sr. Capitán General, se realizó la regularización de sus cercas. Esta obra la efectuó Badiola con la cooperación de 50 negros bozales que aprehendió en Guanímar en 30 de Enero de 1859.

En 1859, Badiola ordenó tasar todas las propiedades del Municipio, y el Cuartel se calculó con un valor de \$36,284 y 50 cts.

Primero se llamó Cuartel de San Francisco, luego Cuartel España, y al cesar la dominación española, Cuartel Cuba.

XLVII.—ALUMBRADO

Según Garay, el alumbrado no se inauguró en la Villa hasta el año de 1829. Antiguamente, se reducía a pequeños y mal acondicionados faroles, colocados en algunas de las puertas de las calles, pero escasos.

Hasta que el Ayuntamiento elevó sus quejas al Gobierno Superior, dándole cuenta de lo necesario que era el alumbrado para una población de la importancia de S. Antonio.

Quedó establecido el alumbrado el 3 de Junio de 1839, (escribe erróneamente Garay, y algo después). Este alumbrado era análogo al que se usaba antes en la Habana, esto es, faroles de reverbero y bombas de cristal. Se sostenía con donativos del vecindario y con el producto de las multas. Ahora bien, en este asunto debemos aclarar algunos puntos:

Esto es, que en los primeros tiempos las calles no tenían un verdadero alumbrado, que todas ellas yacían en la más profunda obscuridad, pasadas las primeras horas de la noche. Ello fué motivo para que por el año de 1827 a 28 se cometiese en el Puente Real el horrible asesinato del Licenciado, de que en otro lugar de este libro nos habla D. Cirilo Villaverde.

Es decir, que el pueblo carecía de alumbrado público. Sus calles eran alumbradas por pequeños faroles o luces que las personas pudientes, voluntariamente, colocaban en las puertas de sus casas y con ellas elumbaban escasamente las calles, y esto sucedía solamente en las primeras horas de la noche, pues pasadas las 10 o las 11, volvía de nuevo la obscuridad general.

Después del asesinato del Licenciado, el pánico se apoderó de los vecinos, que no se atrevían a salir a la calle, después de la medianoche. Y fué entonces cuando el Cabildo se quejó al Gobierno Superior de la obscuridad de la población por la falta de alumbrado público y lo expuestos que se hallaban los vecinos por las noches a robos, asaltos y asesinatos.

La fecha que nos dá Garay primero, de 1829, parece ser la cierta, y no la de 1839, como escribe más adelante. Y en ese caso, la inauguración del nuevo sistema de alumbrado debió ser el 3 de Junio de 1829.

Efectivamente: el Sr. D. Diego José Gutiérrez, en su Discurso de Elogio Póstumo del Marqués de Monte Hermoso, pronunciado en 20 de Abril de 1837, esto es, antes de la fecha erróneamente señalada de 1839, dice: "ese lucido alumbrado que disipando las tinieblas en que en un tiempo viviéramos, ahuyenta al asesino que viésemos clavar el mortífero puñal en el corazón de nuestro convecino, casi en la puerta de su propio hogar..." Seguramente el Sr. Gutiérrez se refiere al asesinato, en 1827 o 28 del Licenciado, de que nos habla Villaverde en su viaje a Vuelta Abajo, realizado en Marzo de 1839.

Ello prueba que el alumbrado comenzó después del asesinato ya citado, esto es, después de 1827 a 28, y antes de 1837, fecha del Discurso del Sr. Gutiérrez.

Celador del Alumbrado.—En sesión celebrada por la Junta Superior de Propios en Marzo 29 de 1847 se aprobó la asignación de ocho pesos mensuales al individuo que está al cuidado y vigilancia del alumbrado público de la Villa. Se nombró a Bernabé Herrera.

Encendedor del Alumbrado y su Ayudante.—En sesión de la Junta Superior de Propios de 4 de Agosto de 1847 se aprobó que se pusiese un negro para que ayudase al encendedor, con la asignación de tres pesos, para que con los nueve que disfruta el que limpia los faroles y los enciende, sean \$12. El encargado de encender los faroles era Tránsito Delgado Vélez, y como no sabía firmar lo hacía a su ruego su hermano Justo Delgado Vélez. El ayudante del encendedor ganaba \$3 y desempeñaba el cargo José González y por no saber firmar lo hacía a su ruego Carlos Gouz. Este González lo desempeñó hasta 1852. En Enero de 1853 lo

empezó a desempeñar un negro esclavo del Alcalde, Presidente de la Junta Municipal, llamado este esclavo, Eulogio.

Cuota.—En Cabildo de Diciembre 31 de 1852, se dió cuenta en el acta para el sostenimiento del alumbrado público de la Villa se impusiese a cada casa o establecimiento público la pensión mensual de 4 reales y un real a las casas particulares, según Orden del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral., quedando en vigor en 3 de Agosto.

Padrón del alumbrado.—(1852).—Publicamos esta Relación oficial porque de esta manera conocemos los nombres de los vecinos de la Villa a mediados del siglo XIX.

Establecimientos Públicos.—José María Ayo, Manuel Roldán y Comp., Eustaquio de la Hoz, Juan Chinchurreta, Lorenzo Pellón, Antonio Roldán, Miguel Estévez, Enrique Montes, Suárez y Comp., Dámaso Arroyo, establecimiento de El Morro, Domingo Casañas, Atanasio Teran, Bernardo Torres, Juan Leonard, Secundino Urrutia, Carlos Bozzi, Felipe González Tió, Tomás Otero, Francisco González, Pedro García, Joaquín Salinas, Joaquín Gispert, Antonio Isasi, Ignacio Sanz, Rafael González, Roque Gutiérrez, Juan Llanuza, Vicente Lazo, Herederos de D. Domingo Toledo, Dña. Antonia Ancaya, Nicomedes Huidobro, Diego Martínez, Manuel Gradín, Ramón García, Antonio Cambian, Andrés Iglesias, Leandro Rodríguez, Tomás Corr Madrazo, Francisco Aedo, Domingo Rodríguez, Bernardo Martín, Antonio del Hoyo, Suárez y Compañía, Cristóbal del Toro, Francisco González, Pedro García, Andrés Concepción, José Marín, Isidoro Hernández, Antonio Díaz, Felipe Urrutia, José Pastrana, Pedro Acebedo, Tomás Mujica, Rafael González, Ventura Salgado, Luis Martín, Manuel Alvarez, Alejo Morera, Francisco Montesinos, Manuel Septien, Andrés Otero, Lorenzo Irazoque, José Capitán, José María Ayo y Compañía, Loretò Pobeá, Sebastián Gispert, Aniceto Medal, Valentín Otero, Lucas de la Cruz, Pedro Martínez, Francisco Rivero, Andrés Pérez, Antonio García, Juan Martín, Norberto Soca, Francisco Padrino, Lucas Valenzuela, Marcial González, Ramón González, Juan Crespo, Juan Acosta, Tomasa Trujillo, Antonio G. Llanes, Nicolás Herrera, Feliciano Abril, Pablo Toñarely, Genaro Padrón, Petronila Arias, José Díaz.

Casas particulares.—José Torres, Manuel García, Dionisio Roy, Isabel Guzmán, Manuel Rivero, Ascensión Peña, Francisca Jayme, Sebastián Serriñana, José Méndez, Petrona Galindo, Bernarda Campos, Ledo. D. José Travieso, Juan Llanuza, José Corrons, Vicente Lazo, Baldomero Díaz, Fermín Subillaga, Ledo. D. José Suárez Macías, Ramón Cepero, Herederos de Domingo Toledo, Antonia Amaya, María, Villa, Juan de la Torre, Concepción Garzón, Antonio Porto, Marcos Sánchez, Antonia Palomares, Manuel Elejalde, Fernando de Osma, Francisco Muñoz, Doña Bárbara de Cárdenas, Excmo. Señor Marqués de Cárdenas de Monte Hermoso, Excmo. Señor Marqués de Arcos, D. Jacinto González de Larrinaga, Manuel Guerra, Agustina Leal, Diego Herrera, Gabriel de Osma, Manuel Arrondo, Petrona Oliva, Herederos de Pedro Pérez, Rafael Toricer, Juan Chiappi, Dionisio Godínez, Marcos Pérez, Tomás Mederos, Casa del Santísimo. Herederos de D. Luis Cubas, Francisco Balmaseda, Petrona

Galindo Zeruto, Ramón Martínez, José Castillo, Nicolás Arias, Manuel Hernández, José Rodríguez Orama, Domingo Martín, Herederos de Juan de Dios Alegre, Matías Marín, Herederos de Cruz Agüero, Petrona de León, Felipe de Loira, José Franco, Josefa García, Concepción Soto, Antonio Ovarleta, Luis Riverosa, Cecilia de León, Antonio de León, Dolores Millo, Regla Pérez, Herederos de D. Andrés Buceta, Herederos de D. Dámaso Herrero, Inés Díaz, Juan Vergara, José Padrón, Dolores Camejo, Francisco Sánchez, Herederos de D. Belarmino Vinagre, Herederos de D. Mateo Alonso, Herederos de D. Serafin Pichardo, Josefa de León, José Alonso, Antonio Bello, Baldomero Hebra, Andrés Chacón y Díaz Romo, Antonia Feliz, María del Carmen Morales, Herederos de D. Francisco Lidoro, Mariano Sánchez, Clemente Hernández, Liborio Torres, Andrés Acosta, Excmo. Señora Marquesa de Casa-Calvo, Dña. Jacinta de la Rosa, José María Alciza, Jaime Colón, Juana de Segovia, Herederos de D. Serafio Guerra, Beatriz Sánchez, Viuda de León Jaque, Herederos de Dña Gabriela Vera, Gerónimo Basulto, José R. Pron, Antonio Pérez, Monserrate Campos, Martínez Díaz, Diego Cárdenas, Alejandro Feloz o Feliz, Eusebio Feliz, Matías Maloz, Herederos de Lorenzo Alonso, Manuel Llanuza, Margarita González, Basilia Acosta, Cecilia Díaz, José María Blanco, Benito Alonso, Epifania Abreu, Baltazar Feloz, Ciprián Daniel, Herederos de José García, Encarnación Pedroso, José María Pichardo, Ciprián Cubas, Dña. Francisca Molano, Herederos de D. Domínguez, Herederos de Antonio González, José María Roquer, Carlos Iglesias, Francisco Atilano, Antonio Rodríguez, Pedro Camellon, Herederos de Josefa Martínez, Carmen Botella, Manuel Cuesta, Encarnación Calvo, Manuela de León, Inés del Castillo, Juana Iglesias, Gertrudis Ramos, Félix del Pino, Micaela Bello, Amalia Ramos, Herederos de D. Juan de Oquendo, Antonia Palomares, Clemente García, Herederos de Francisco Alonso, Joaquín del Pozo, Diego José Gutiérrez, Ledo. D. Ambrosio de Aragón, D. Juan Sánchez Toledo, Gregorio González Lauzan y Morales, Pablo González Lauzan, Josefa Campos, Ledo. D. Francisco Pérez Angueira, José de Luz Sánchez, José Alvarez, Herederos de María del Carmen Fundora, María Valdés, Benito Alonso, Concepción Alvarez, Eliás Rodríguez, José Acedo, Juan J. Llanes, María de Jesús Chandia, Viuda de José Torres, Domingo Leyes, Herederos de Juan María González, Julián Paz, Juan de Dios González, Rafael Padrón, Candelaria Llanes, Josefa Baños, Antonio Suárez, Luis Espinosa, Herederos de D. Pedro Duque, José Valiente, José Montes, Antonio Hernández, Miguel Rodríguez, Dña. Tránsito Vélez, Andrés Posada, María Calero, Antonio Septien, Juan Manuel Pérez, Isidro Lezama, Rosalía Alvarez, Andrés Lezama, Manuel Pinat, Antonia de la Puente, Máximo Navarro, Herederos de D. Tomás Cordero, Herederos de D. Cayetano Alvarez, Tomás Vigo, Isabel Viera, Herederos de D. Francisco Quintana, Angela Lima, Luis Espinosa, Patricio Baños, Herederos de Cecilia Rosales, Margarita Leal, Dolores Leal, Ursula Ramos, Rosario Ortega, Candelaria Vega, Lino Ferron, Lázaro Aldison, Josefa González, Francisco Martínez, Catalina Pérez, Matías González, Juan de León, Simón Vázquez, Mariano González, Antonia Naranjo, Herederos de D. Dámaso Marrero, Catalino Nicolaeta, Antonia Zarza, José Alvarez,

María Velazco, Marina Contreras, José Fernández, Antonio Barroso, María de Jesús Rodríguez, Dolores Castro, Luis Espinosa, Vicente Seydel, Mateo Marrero, Agustín Giralt, Manuel García, Eusebio Valdés, Miguel Alvarez, Juan García, Simano Lorénzo, Luisa González, María de la Cruz Ceballos, Dña. Pasamala Bartolomé, Juana Robayna, José Caraballo, Juan García, Petrona Marrero, Herederos de Gregorio Joanicot, Luciano Alvarez, María de la Luz Pérez, José Valdés, Vicente Lapuerta, Ramón Victorino Jaime Alonso, Rita Cordovés.

En 1858 estaba comprendido el sostenimiento del alumbrado público en el presupuesto municipal.

Alumbrado de Hidrógeno.—El 12 de Agosto de 1859, el Dr. José María Camilleri, presentó al Ayuntamiento una solicitud y pliego de condiciones, proponiendo dotar a la villa del mismo alumbrado de gas hidrógeno, en la forma que está en la Habana. Se inició Expediente y se nombró una Comisión para estudiar el Proyecto. Y fué aceptada la proposición en 26 del mismo mes y año. (Garay).

Alumbrado eléctrico.—Siendo Alcalde D. Rudescindo Carranza y Llaguno y Caballero Síndico Procurador General D. José María Pérez Capote, en el año de 1894, aprobó el Cabildo una proposición del Sr. José Medina, para la instalación en el pueblo del alumbrado eléctrico, el cual fué inaugurado ese mismo año. En las esquinas se colocaron hermosas luces de arco voltaico.

XLVIII.—HOSPITALES

En Cabildo de 22 de Enero de 1830, el Marqués de Mte. Hermoso hizo presente que había adquirido de su peculio una casa en fábrica de D. Joaquín de Seydel, situada en la calle de San Miguel y la cedía para crear en ella un hospital de Caridad.

Anteriormente, el Síndico del Ayuntamiento D. Antonio María Muñoz, que después fué Escribano Mayor de Guerra y de la Capitanía General de la Isla, (1859), se ocupó en el Cabildo de 29 de Abril de 1825, de la necesidad perentoria que era para la villa la creación de un Hospital de Caridad. Al efecto, aducía el Síndico Muñoz, que le constaba, que habiendo fallecido en 1822, un individuo llamado D. José Ignoscencio, éste legó en su testamento \$5,000 en efectivo y una casa en la Villa de S. Antonio, para fundar en ella y con tal dinero un Hospital. En 1825, aún los Albaceas testamentarios no habían cumplido su obligación. El Ayuntamiento acordó darle un voto de gracias al Síndico Muñoz, y también se acordó se encargara el Sr. Marqués y Justicia Mayor de proponer un Letrado, para que con amplísimo y necesario Poder iniciase las investigaciones, acudiendo para tales menesteres al Juzgado de Marina, a cuyo fuero pertenecía el citado Sr. D. José Ignoscencio, reclamando los derechos y acciones del Ayuntamiento, como representante de los intereses del pueblo.

El Marqués, en vista de lo anterior, expresó que a reserva de presentar al Ayuntamiento la escritura de donación gratuita, que hacia del solar y fábrica que le había comprado D. Joaquín de Seydel, se erigiera, si lo estimaban conveniente, en dicho lugar el Hospital, con el dinero dejado por D. José Ignoscencio, en cuyo caso él, (el Marqués), contribuiría además con otra cantidad de \$500 para pagar los gastos de adaptación y terminación de la obra, albañiles, carpinteros, & (Garay). Y añade Garay: "No es por cierto la lisonja, quien mueve nuestra pluma a ensalzar el mérito de un individuo por las apariencias, ni por los títulos acaesóricos de la vanidad. Nosotros, fuera de esas falsas imágenes de la ironía, expresamos las palabras como las sentimos; y escribimos al pie de la letra los hechos; porque los hechos hablan con más elocuencia la verdad, que todas las composiciones de la retórica y del lenguaje sofisticado empleadas con ardor para eclipsarla. Los actos de beneficencia pública del Marqués están escritos con caracteres de simple valor; pero fueron ejecutados a un precio de virtud inestimable, que no podrán extinguirla los más largos siglos, ni olvidar los hijos del Ariguanabo en más de mil generaciones, que le deben el patrimonio de esas ricas propiedades públicas y otros goces que les dejó proporcionados a sus necesidades".

El Marqués pidió al Ayuntamiento se facultase al sucesor del anterior Síndico, Caballero Licenciado D. Ambrosio de Aragón para que éste averiguase la existencia y destino de otra cantidad, pues tenía noticias ciertas, de que había una donación de \$500 de D. Juan de Noa, vecino de la Villa, destinada también al objeto de crear el Hospital; siendo aprobada la sugerencia del Sr. Marqués y dándosele las gracias a moción del Síndico Aragón. Tales actos del Sr. Marqués, hicieron que el Alcalde primero ordinario subteniente D. Manuel Hernández Guerra, donase 6 onzas de oro; D. Mariano Navarro, 3 onzas; Regidor D. Manuel Cepero, 1 onza; otra, el Caballero Síndico D. Ambrosio de Aragón; y el Regidor D. Francisco Balmaseda, ofreció también su contribución, ya con dinero, o ya facilitando maderas para el edificio. En la última sesión del mes de Enero el Sr. Marqués presentó al Ayuntamiento las escrituras que había ofrecido. En 12 de Febrero de 1830 se autorizó al Síndico Aragón para que cobrara el legado de Noa. Después de realizadas múltiples gestiones éste otorgó Poder al Lcdo. D. Manuel de la Torre, vecino de la Habana, quien logró cobrar \$200, en la siguiente forma: \$196 y 4 reales en efectivo, que con \$3 y 4 reales que importaron los derechos de la escritura de cancelación, hacen la citada suma, librada por la casa Grau, Romagosa y Cía., al Regidor D. Rafael Zepero, quien los entregó al Mayordomo de Propios. (Garay).

En Cabildo de 1 de Abril el caballero Síndico expresó haber realizado, por delegación del Sr. Justicia Mayor, la visita a tiendas públicas, cuyos productos debían dedicarse al fondo del alumbrado, que sería mejor, que dichas cantidades se dedicaron a ayudar la construcción del Hospital, lo cual se acordó por unanimidad, publicándose para general conocimiento, con una relación de las multas que se habían cobrado.

En lo que se refiere al legado de \$5,000 de D. José Ignoscencia Hernández, que negó existiese tal legado. Después de largo pleito, hubo una transacción, facultándose al Síndico para que exigiese en dinero la cantidad de \$1,500 a \$2,000, para poder terminar el Hospital, asegurando el resto, con bajo interés, en favor de dicho establecimiento benéfico. El 26 del mismo mes y año, el Regidor D. Rafael Zepero, entregó al Mayor domo de Propios los \$500 a que se obligó D. Andrés Hernández Valdés, que fueron recibidos de su apoderado D. Domingo de Vargas. El Sr. Aragón desempeñó su misión de manera recta y justiciera. Con tales auxilios y los facilitados por el Sr. Marqués, las autoridades, y el vecindario, pudo terminarse el edificio. En 19 de Agosto de 1831, el Regidor D. Rafael Zepero dá cuenta al Ayuntamiento de un oficio de S. E. remitiendo las llaves del Hospital y comunicando la terminación de la obra para que el Cabildo pudiera resolver lo que tuviese por conveniente. El Ayuntamiento acordó rendirle al Sr. Marqués el testimonio de su agradecimiento y el del pueblo.

En la construcción del edificio se gastaron \$4,449 y 2 reales y realizada después su tasación por los maestros alarifes, éstos declararon su valor en \$8,872, es decir, el doble de lo que había costado la edificación, y dice Garay, "esta es la prueba que atestigua con mayor evidencia, sin otros datos, esa plausible economía que pone el sello de la censura a todos los actos de administración del mencionado Marqués".

Construido el edificio, faltaba conque sostenerlo. Provisionalmente, el Ayuntamiento alquiló a la Real Hacienda esta casa para Hospital Militar, en \$100 mensuales, al principio; después de algún tiempo se bajó este alquiler a \$50.

Descripción del Hospital Militar.—En el Censo mandado a hacer por Badiola, en 1858, de las propiedades del Municipio, y en tasación respectiva, aparece el siguiente documento: "Posee el ilustre Ayuntamiento una casa de mampostería, ubicada en la calle de San Miguel y linda por un costado con otra de propios, destinada para Hospital de Caridad, por el otro con D. Agustín Fernández, y por el fondo con herederos de Diego Velázquez; tiene 27 varas de frente por 40 de fondo. Consta de un pórtico o zaguán de 4 y media varas de ancho por 7 de largo; una sala denominada de "San Antonio", con 82 varas planas, tres ventanas a la calle de S. Miguel, una puerta al patio y otra a la Sala "San Rafael". Otra Sala, con este último nombre, que consta de 210 varas planas y tiene 4 ventanas apareadas a 3 varas de altura que miran a la casa de Agustín Fdez. cuya servidumbre le corresponde porque al construirse el edificio se le cedió gratuito el arriero y a mayor abundamiento hace muchos años está en tranquila posesión de ella; otra grande en el lindero de Velázquez, cuya servidumbre está en el mismo caso que el anterior, y 2 puertas y 3 ventanas al patio. Son sus pisos de madera deteriorada y se ha propuesto su reparación. Siguen una Cocina de 28 varas cuadradas, Un cuarto para presos de 16 varas planas; un excusado con 28 varas planas; una sala de

28 varas cuadradas cuyo frente al patio es de madera con 2 puertas y 2 ventanas; una pieza de 12 varas cuadradas; con un pozo fértil y fogón; una despensa de 12 varas cuadradas; y un cuarto de la misma dimensión para composición de medicinas; y una sala oficina del Comisario de entrada de 50 varas planas, 2 ventanas a la calle S. Miguel y 1 puerta al patio, el cual patio consta de 180 varas cuadradas, con 2 colgadizos que cubren un espacio de 180 varas planas sobre 7 horcones de quiebra hecha con bases de piedra. Todo tiene el piso de hormigón, excepto la sala del Comisario que es de tabla y está en el mismo estado de deterioro que las Salas de San Antonio y San Rafael.

Este edificio lo donó en paredes el Excmo. Sr. Marqués de Cárdenas de Mte. Hermoso, segundo Justicia Mayor de esta Villa, al Ilustre Ayuntamiento en 18 de Febrero de 1830 ante D. José Hernández Silva, Escribano Real y encargado del oficio público de D. Mateo Leal, por hallarse éste con superior licencia, y tasado en \$6,122 como hoy se encuentra. Según el actual sistema administrativo, el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General, dispuso que se entregaran los y todo lo concerniente a Beneficencia a la Junta de Caridad de esta Villa, pero esta superior resolución no le privó al Ayuntamiento de sus propiedades, sino encargó a dicha Junta de Caridad la administración de ese ramo, la cual es formada de una parte de los Consejales, puesto que han de ser Vocales de ella, el Sr. Teniente Gobernador, Presidente del Ilustre Ayuntamiento, un Regidor y el Caballero Síndico. La orden preventiva de que la Junta enunciada administrase los caudales y pertenencias del Hospital se dió en 10 de Septiembre de 1858. (Documento existente en el Arch. Munic. Corte-sía del historiador Lauzan; también en la obra de Garay).

El 9 de Septiembre de 1831 manifestaba el Síndico, D. Diego José Gutiérrez, al Ayuntamiento que estaba terminado el Hospital de San Rafael y propuso que debía ser dado a conocer de S. M. tal obra y los nombres de las personas que habían contribuido a levantarla. Después, el incansable y batallador Marqués, puso en juego abundantes medios para poder construir, contiguo a esta casa, dos pequeñas casas más, de mampostería, que en 1858 servían de hospitales de Caridad para ambos sexos, separadamente.

Mientras esto no se hizo, el Ayuntamiento socorría, en sus domicilios, a las personas necesitadas, pordioseros enfermos, y al Hospital Militar se le abonaba un peso diario por cada persona que allí era asistida, y su estancia en dicho lugar.

Una de estas últimas casas, construidas por el Marqués, se destinó en esos primeros tiempos, a Departamento para asilo de niños expósitos o Casa Cuna, la cual fué inaugurada el día 20 de Agosto de 1839, dependiendo esta nueva Institución de la Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana, concurriendo a esta inauguración los Sres. que designa el Reglamento y nombrándose de Vocal único elegible a su actual Secretario Ledo. D. Martín de Mueces, Juez de Letras cesante del Séptimo Partido de la Provincia. Este Mueces fué antes, en 1823, uno de los jefes de la conspiración de los Rayos de Bolívar, en Guanajay, siendo entonces Juez

de Letras de Pinar del Río. Fué esta Casa el Asilo de Caridad para la orfandad desvalida.

Descripción de la Casa Cuna.—Este edificio se construyó en una casa de mampostería y tejas, en la calle de S. Miguel esquina a S. Cristóbal lindando por el naciente con otra casa del Municipio y por el fondo con D. José de los Reyes. Medía 11 varas de frente por 40 de fondo. Fue construida por el Marqués con los alquileres de la casa hospital militar y fué destinada a Casa Cuna. Pero, abandonada después, sufrió grandes deterioros. El Médico del Hospital exigió al Ayuntamiento un local apropiado para Anfiteatro, pero como el Cabildo carecía de fondos para hacer tal obra, el Alcalde segundo D. José Antonio Arrondo, construyó el Anfiteatro, de su peculio, haciendo donación de la obra al Ayuntamiento. Año 1843.

Esta casa constaba de una Sala de 70 varas cuadradas, con 2 ventanas por S. Miguel y 1 por S. Cristóbal, con otra ventana y una puerta al colgadizo del patio. El patio tenía 250 varas y en él había un pozo pegado al muro de la casa contigua del Municipio. Este pozo servía a las dos casas. Se tasó el edificio en \$1,686 y 50 cts. en el censo ordenado por Badjola en 1858. Estuvo destinada a Sala del Hospital de Caridad, para la asistencia de mujeres.

En las dos últimas casas, construidas, con posterioridad, por el Marqués, la segunda, fué destinada para Hospital de Hombres.

Descripción del Hospital de Hombres.—Esta casa, de mampostería, y tejas, daba frente a la calle de S. Miguel, lindaba por el naciente con otra de los Propios, destinada para Hospital Militar, por el fondo con los herederos de D. Diego Velázquez, y por el costado del poniente con otra del Municipio llamada El Anfiteatro, que también, como ésta, está destinada para Hospital de Caridad, (para mujeres). Tiene 16 varas de frente por 40 de fondo. Consta de una Sala, llamada de San José, con 77 varas planas, 2 ventanas por S. Miguel y una puerta al colgadizo del patio. Un zaguán a la calle, de 3 y media varas por 7. Un cuarto que se comunica con el Hospital Militar, de 32 varas cuadradas, con puerta y ventana al patio de esta casa. Otro de igual medida, con puerta y ventana. Otro de 26 varas, con puerta y ventana. Una carbonera de 26 varas, puerta y ventana. Una caballeriza de 21 varas cuadradas. Un excusado de 12 varas planas. Un patio de 215 varas cuadradas, con un pozo fértil, pegado al muro divisorio de la casa Anfiteatro, que sirve a ambas casas. Y un colgadizo que cubre un corredor de 45 varas. Esta casa estaba destinada a Hospital de Hombres. Fué construida con algunos arbitrios que estableció el Justicia Mayor y con el alquiler de \$100 mensuales, que pagaba la Real Hacienda por la casa que linda con ésta al naciente y que sirve de Hospital Militar. Su tasación, en el censo de Badjola de 1858, fué de \$2,120 y 50 cts.